|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| wo/pbc/23/5 Rev. | | |
| ORIGINAL: INGLÉS | | |
| fecha: 16 de julio de 2015 | | |

**Comité del Programa y Presupuesto**

**Vigesimotercera sesión**

**Ginebra, 13 a 17 de julio de 2015**

PropUESTA DE REFORMA Y MEJORA DEL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS Y SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

*Documento preparado por la Secretaría*

1. En su vigesimosegunda sesión (septiembre de 2014), el Comité del Programa y Presupuesto:

“i) reconoció que se puede mejorar la presentación de informes bienales sobre el rendimiento y financieros;

ii) acogió favorablemente la propuesta de la Secretaría de adoptar un informe bienal, global e integrado, sobre el rendimiento; y

iii) pidió a la Secretaría que presente una propuesta detallada sobre el formato y el contenido de dicho informe en su próxima sesión, teniendo en cuenta las observaciones recibidas de los Estados miembros a través de una encuesta estructurada.” [[1]](#footnote-2)

1. El cuestionario sobre el formato y el contenido de un informe bienal, global e integrado, sobre el rendimiento fue enviado a los Estados miembros el 20 de enero de 2015 para recabar observaciones detalladas acerca de cada aspecto de la propuesta. Se ha recibido repuesta de 23 Estados miembros, que han sido consolidadas en el Anexo I del presente documento. Sobre la base de las respuestas recibidas cabe extraer las siguientes conclusiones:
2. Se han recibido respuestas que varían mucho de un caso a otro acerca de la propuesta de elaborar un informe bienal sobre el rendimiento de los programas evitando al máximo reproducir datos que ya se exponen en los estados financieros e incluyendo información pertinente de gestión financiera en el informe sobre el rendimiento de los programas, elaborando así un informe en el que se presente el rendimiento bienal tanto programático como financiero. Por consiguiente, no procede a estas alturas seguir adelante con esa propuesta. Varios Estados miembros se han pronunciado clara y firmemente a favor de conservar el informe de gestión financiera (bienal).
3. Las observaciones cualitativas que han formulado los Estados miembros en el cuestionario pueden servir de orientación a la Secretaría a fin de seguir mejorando la presentación de informes financieros y sobre el rendimiento en la OMPI en los próximos ciclos de presentación de informes.
4. Se propone el siguiente párrafo de decisión.
5. *El Comité del Programa y Presupuesto (PBC), tras examinar las respuestas consolidadas de los Estados miembros al cuestionario sobre el formato y el contenido de un informe bienal, global e integrado, sobre el rendimiento, pidió a la Secretaría que:*
6. *Mantenga los actuales documentos de presentación de informes, y*
7. *Tome en consideración los datos cualitativos suministrados por los Estados miembros para preparar y mejorar los informes sobre el rendimiento de los programas y los informes financieros en futuros ciclos.*

[Sigue el Anexo]

CUESTIONARIO ACERCA DEL FORMATO Y EL CONTENIDO DE UN INFORME BIENAL, GLOBAL E INTEGRADO, SOBRE EL RENDIMIENTO

RESPUESTAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS

1. Secciones del informe de gestión financiera: “Principales parámetros financieros y de otra índole” y “Estados financieros”

La información que figura en la sección “Principales parámetros financieros y de otra índole” del informe de gestión financiera aparece en dicho informe y en los estados financieros, y los datos que figuran en los cuadros del informe de gestión financiera aparecen repartidos en varias secciones de los estados financieros.[[2]](#footnote-3) La sección “Estados financieros” del informe de gestión financiera es una perspectiva bienal de la misma información expuesta en forma de perspectiva anual en los estados financieros.[[3]](#footnote-4)

**Teniendo en cuenta lo anterior, esta sección del informe de gestión financiera no añade ningún valor a la información ya facilitada en los estados financieros.**

**¿Está de acuerdo con esta afirmación?**

|  |  |
| --- | --- |
| Azerbaiyán | Sí, lo estamos. |
| Belarús | Estamos de acuerdo en que la sección “Estados financieros” del informe de gestión financiera contiene la misma información que los estados financieros. Por otra parte, estos últimos facilitan información más detallada. |
| Chile | Considerando que en el informe de gestión financiera se comparan los resultados financieros bienales de la Organización con el presupuesto bienal (base presupuestaria) y se ofrecen detalles sobre el rendimiento financiero de la Organización y sobre su situación financiera al final de cada bienio, parece apropiado que se incluyan cuadros con los principales parámetros financieros y de otra índole, ya que serán el marco en el cual se efectuará el análisis de la gestión bianual.  Por otra parte, la letra a) del art. 6.6 del Reglamento Financiero y la reglamentación Financiera de la OMPI, establece que el informe de gestión financiera deberá contener un estado de los ingresos y gastos presupuestados y reales correspondientes al ejercicio económico objeto del informe, sobre la misma base contable que el presupuesto aprobado.  Tomando como referencia lo señalado en esta consulta N° 1, en el documento A/54/8, los datos que se señalan repetidos (pág. 6) corresponden a una (1) página del documento, lo que no generaría grandes ahorros debido a su incorporación duplicada en otros documentos, pero sí añade el marco, o como bien dice el propio nombre de la sección: los “principales parámetros” financieros y de otra índole a tener en consideración al momento de leer el informe.  Al ser el informe de gestión financiera bianual y los estados financieros anuales, estimamos que una información de los estados financieros presentados en forma |
| China | El informe de gestión financiera presenta básicamente información sobre los resultados financieros bienales, mientras que los estados financieros ofrecen información financiera anual. Dado que el presupuesto por programas de la OMPI se elabora con carácter bienal, conviene conservar tanto los valores agregados correspondientes a los resultados financieros bienales como la comparación y el análisis de los resultados financieros y del presupuesto por programas bienal, de manera que los Estados miembros puedan hacerse una idea del rendimiento financiero general del bienio. |
| República Checa | Estamos de acuerdo con esta afirmación. Los estados financieros (Estados I – V) que figuran en las páginas 28-33 del informe de gestión financiera más reciente son idénticos a los que aparecen en las páginas 14 – 21 del informe financiero anual y los estados financieros. |
| Ecuador | Si, se está de acuerdo. En el caso de que sea la misma información y ésta sea suministrada anualmente a través de los estados financieros, no convendría su duplicación en el informe de gestión financiera que es bienal. |
| Francia | El presupuesto de la OMPI es de carácter bienal. El informe de gestión financiera se elabora “durante” el bienio e incluye referencias al bienio anterior. Contiene además información sobre las diferencias entre el “rendimiento bienal” y el presupuesto bienal en cuestión, y viene acompañado de una recapitulación del presupuesto bienal ejecutado el año anterior. Por consiguiente, y a diferencia de los estados financieros anuales, el cuadro de la página 6, “Principales parámetros financieros y de otra índole”, que también hace referencia a las reservas, ofrece una visión completa y escalable de la situación financiera de la OMPI. El informe de gestión financiera es importante primeramente porque se trata de un documento uniforme que sólo contiene información financiera que, a diferencia de los estados financieros anuales, no aparece repartida en varias secciones, y en segundo lugar porque es un documento centrado en la gestión. En los artículos 6.5 y 6.6 de la Reglamentación Financiera se definen claramente los dos tipos de informes financieros. |
| Gabón | El 30 de noviembre de 2005, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión (HLCM) recomendó que todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas adoptaran las IPSAS como sus normas de contabilidad, no más tarde de 2010.  Esa recomendación se inspiraba en la inequívoca necesidad de que el sistema de las Naciones Unidas abrazara unas normas de contabilidad mejoradas, independientes y universalmente aceptadas a fin de incrementar la calidad y la credibilidad de la información financiera.  Las normas IPSAS han sido elaboradas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB), que forma parte de la Federación Internacional de Expertos Contables (IFAC).  Dado que las IPSAS exigen la presentación de estados financieros anuales, la OMPI elabora actualmente un juego de estados financieros separados para cada año de calendario del bienio. Dichos estados financieros se presentan separadamente del informe de gestión financiera; para acceder a la información financiera completa de la Organización preparada con arreglo a las IPSAS es preciso consultar los estados financieros anuales de la OMPI.  De conformidad con las IPSAS, los estados financieros incluyen los siguientes elementos:  Estado I - Estado de la situación financiera  Estado II - Estado de rendimiento financiero  Estado III - Estado de cambios en los activos netos  Estado IV - Estado de flujos de efectivo  Estado V - Estado comparativo de importes presupuestados y reales  Notas relativas a los estados financieros  En el informe de gestión financiera se presentan los estados I a V con respecto al bienio 2012/13.  Se proporciona la información financiera necesaria para la correcta comprensión de las diferencias entre el resultado de la Organización desde el punto de vista presupuestario y el resultado de la Organización según los estados financieros elaborados con arreglo a las IPSAS. Otros extractos de los estados financieros anuales facilitan asimismo ulteriores detalles en torno a los activos y pasivos de la Organización.  A la luz de lo antedicho, consideramos atinado apoyar esa afirmación. |
| Alemania | No coincidimos con esta afirmación. Una presentación clara de los datos más relevantes proporciona a los delegados un panorama rápido de los mismos (con referencias a la fuente original donde pueden consultar la información detallada). |
| Japón | El Japón valora positivamente los esfuerzos de la Secretaría por perfeccionar los informes financieros reduciendo la duplicación de datos y manteniendo o mejorando la calidad de la información. Asimismo, considera que, dada la naturaleza técnica del informe, presentar los datos de manera clara y comprensible también debe ser una consideración importante a la hora de redactar los informes. 1) Principales parámetros financieros y de otra índole: el cuadro “Principales parámetros financieros y de otra índole” resulta particularmente útil para que los Estados miembros se hagan una idea de los ingresos, los gastos y el superávit registrados en el bienio. Les permite familiarizarse al comienzo del informe con los parámetros principales, y lo hace de manera comprensible. Además, teniendo en cuenta que este cuadro ocupa una sola página, no creemos que eliminándolo se vayan a reducir los costos de forma significativa. Por otra parte, por lo que se refiere a la incorporación del cuadro “Principales parámetros financieros y de otra índole” a los estados financieros o al documento PPR, el Japón considera que el documento PPR es la opción más adecuada, dado que el objetivo de dicho documento es evaluar los programas con una perspectiva bienal y no anual. Por lo tanto, el cuadro “Principales parámetros financieros y de otra índole” se debería conservar y quedar incorporado en el documento PPR, por ejemplo, en la sección III “Presupuesto consolidado y gasto actual”.  2) Estados financieros: el Japón suscribe la propuesta de la Secretaría de eliminar los “estados financieros” duplicados que figuran tanto en el informe de gestión financiera como en los estados financieros. |
| Kirguistán | Se suscribe la propuesta, dado que esta información ya figura en los estados financieros anuales. |
| México | Se considera que la información contenida en el cuadro los *“principales parámetros financieros y de otra índole*” (informe de gestión financiera) tiene valor añadido en el sentido de que presenta **información comparativa bienal**. Estos datos permiten tener un panorama de los principales movimientos financieros por bienio. Sin embargo, con la intención de evitar la duplicación de información y mejorar la presentación de informes, se sugiere:  - Incluir el cuadro sobre los “principales parámetros financieros y de otra índole” (informe de gestión financiera), utilizando el mismo formato, en un informe bienal.  - Este mismo principio aplica a la sección “estados financieros”. A fin de simplificar la presentación de informes se podría:  1. Presentar los cuadros relativos a los “estados financieros” del informe de gestión financiera únicamente en el informe de los estados financieros del 2º año del bienio.  2. Mejorar la presentación visual de los cuadros en el informe de los estados financieros. Se sugiere utilizar el mismo formato de los cuadros como aparecen en el informe de gestión financiera. |
| Filipinas | Sí, la información detallada sobre los “Principales parámetros financieros y de otra índole” debe quedar incorporada en los estados financieros y se debería incluir un resumen de los puntos clave en el informe de gestión financiera bienal a fin de simplificar la presentación de la información financiera a los Estados miembros de la OMPI y demás sectores interesados. |
| Qatar | A pesar de que a ambos lados (izquierda y derecha) del diagrama esquemático sobre los contenidos del informe de gestión financiera bienal y de los estados financieros se repiten una serie de datos financieros, el informe del Departamento Financiero se elabora atendiendo a las obligaciones propias de su función, aun cuando la información figure ya en los estados financieros y su informe anual sobre los estados financieros contenga los mismos datos. Por tanto, no puede hablarse de duplicación de trabajo. Cada una de las secciones cumple una función de conformidad con el marco reglamentario establecido. Plasmar en el informe de gestión financiera bienal la información que figura en el informe anual no significa duplicar el trabajo, sino más bien facilitarlo. Los resultados no difieren y cabe remitirse al contenido y cláusulas de ambas secciones. |
| Federación de Rusia | El Servicio Federal de Propiedad Intelectual, Patentes y Marcas (Rospatent) no descarta suscribir esta afirmación. |
| Eslovaquia | Sí, estamos de acuerdo con la afirmación. |
| Trinidad y Tabago | No estamos de acuerdo con la afirmación. Para empezar, conviene recordar que no todas las personas que acceden a los estados financieros son capaces de interpretarlos fácilmente. Consolidando varios cuadros se puede lograr una visión más compacta y facilitar un análisis que los usuarios más avanzados llevarían a cabo en cualquier caso. |
| Turquía | En primer lugar, si nos atenemos a la decisión aprobada durante la vigesimosegunda sesión del PBC, es necesario perfeccionar los informes financieros y de rendimiento que se presentan bienalmente. El informe de gestión financiera es bienal, mientras que los estados financieros son de carácter anual. Esto nos plantea la siguiente duda: si el informe de gestión financiera ya no sirve, ¿pasarán los estados financieros a convertirse en el nuevo informe bienal? Dado que existe cierta confusión en torno a este tema, agradeceríamos una aclaración al respecto. Por otra parte, para lograr este objetivo es absolutamente necesario introducir cambios en el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera. Tal como se ha indicado, el análisis de los documentos A/54/8 y A/54/10 revela la existencia de numerosas repeticiones y duplicaciones en ambos documentos. Los estados financieros son más exhaustivos y contienen en gran medida toda la información incluida en el informe de gestión financiera. En este sentido, coincidimos en que el informe de gestión financiera bienal no añade valor, dado que contiene información que ya aparece en los estados financieros. No obstante, el informe de gestión financiera, y en especial la página 6 y el cuadro incluido en la misma al que hace referencia la nota a pie de página 2 de la pregunta 1, es más conciso, compacto y fácil de entender que, por ejemplo, los distintos apartados y afirmaciones incluidos en los estados financieros a los que hace alusión. Creemos que este tipo de información, resumida y menos densa, podría ser de utilidad, sobre todo para los colegas y/o ejecutivos no versados en finanzas. El nuevo informe bienal debería conservar cualquier apartado que facilite su legibilidad. |
| Uganda | Se trata de informes diferentes y adaptados a las distintas necesidades de información de los usuarios. No obstante, es preciso resumir/condensar el estado financiero incluido en el informe de gestión financiera de manera que refleje los aspectos relativos a la gestión (financiera). |
| Ucrania | Sí, estamos de acuerdo con la afirmación, puesto que el contenido de esta sección del informe de gestión financiera se repite en los estados financieros. |
| Reino Unido | Estamos de acuerdo en que la sección “Principales parámetros financieros y de otra índole” del informe de gestión financiera repite la información que figura en los estados financieros.  Por supuesto, esperamos que el informe sobre la situación de los estados financieros se elabore y publique con carácter anual. |
| República Unida de Tanzanía | No, en absoluto. Estos documentos son diferentes y obedecen a finalidades distintas. Las similitudes o leves diferencias existentes en lo que respecta a la información que contienen no implican necesariamente la existencia de una repetición o una duplicación. Dicho de otro modo, ambos documentos son criaturas de un mismo progenitor, pero no por ello son la misma cosa. Sin embargo, y dada la importancia de cotejar la información, estos informes deben complementarse entre sí. El informe de gestión financiera describe los aspectos de gestión de las consignaciones y las transacciones financieras conexas realizadas durante un determinado período de tiempo conforme a la reglamentación y las directrices financieras; mientras que el segundo, es decir, básicamente los estados financieros, facilita un desglose de las transacciones financieras efectuadas a lo largo del período objeto de examen, por lo que resulta fundamental a la hora de elaborar el informe de gestión financiera y puede influir en gran medida en las recomendaciones que forman parte de él. Desde el punto de vista conceptual, ambos documentos deberían someterse a un examen riguroso para verificar que no haya incoherencias. No entendemos cómo se podría elaborar el informe de gestión financiera sobre las transacciones financieras efectuadas durante un período concreto sin recurrir a los estados financieros. Por lo tanto, el valor añadido del informe de gestión financiera reside en la valoración analítica que se lleva a cabo con base en los estados financieros, que sirve a su vez para emitir recomendaciones sobre las medidas que deben adoptarse durante el siguiente bienio. En otras palabras, el informe de gestión financiera y los estados financieros no son equiparables. |
| Uruguay | Sí. |

2. Sección del informe de gestión financiera: “Resumen de los resultados por Unión”

En la sección “Resumen de los resultados por Unión” del informe de gestión financiera se ofrece un resumen exhaustivo del desempeño financiero por Unión y se exponen asimismo los fondos de reserva y de operaciones. Los estados financieros contienen igualmente información sobre los fondos de reserva y de operaciones así como sobre los ingresos, los gastos y las reservas por segmento.[[4]](#footnote-5)

**Teniendo en cuenta la información que ya figura en los estados financieros, la sección “Resumen de los resultados por Unión” del informe de gestión financiera podría quedar incorporada en los estados financieros.**

**¿Es partidario de esta propuesta?**

|  |  |
| --- | --- |
| Azerbaiyán | Sí, somos partidarios de esta propuesta. |
| Belarús | No descartamos suscribir la propuesta. La sección “Resumen de los resultados por Unión” del informe de gestión financiera puede quedar incorporada en los estados financieros. |
| Chile | De acuerdo con que el resumen de los resultados por Unión sólo aparezcan detalladamente en los Estados Financieros.  Esto, teniendo en cuenta que en la Sección I hemos considerado apropiado que exista al menos una referencia a grandes rasgos de los parámetros financieros en el informe de gestión financiera. |
| China | El informe de gestión financiera presenta básicamente información sobre los resultados financieros bienales, mientras que los estados financieros facilitan información financiera anual. Dado que el presupuesto por programas de la OMPI se elabora con carácter bienal, conviene conservar tanto los valores agregados correspondientes a los resultados financieros bienales como la comparación y el análisis de los resultados financieros y del presupuesto por programas bienal, de manera que los Estados miembros puedan hacerse una idea del rendimiento financiero general del bienio. |
| República Checa | Sí, somos partidarios de incorporar la sección “Resumen de los resultados por Unión” del informe de gestión financiera a los estados financieros. Sugerimos omitir los cuadros 1.3 y 1.4 del informe de gestión financiera (página 8), dado que no parecen guardar mucha relación con los resultados de las Uniones. |
| Ecuador | Sí, se considera que queda incorporada en los estados financieros. |
| Francia | No podemos secundar esta propuesta.  La forma en que se presentan las reservas en los estados financieros de 2013 resulta completamente insatisfactoria. Véase la Nota 21 de la página 58 de la versión francesa del documento WO/PBC/22/5 [página 54 de la versión en inglés].  El cuadro 1.3 “Proyectos especiales con cargo a las reservas a fines de 2013” del informe de gestión financiera (pág. 8 del documento WO/PBC/22/6) expone la información con mayor claridad, aunque sólo hace referencia a los proyectos especiales financiados con cargo a las reservas. La situación del fondo de reserva y de los proyectos especiales financiados con cargo a las reservas debería plasmarse en la documentación anual y presentarse en forma de cuadro independiente o en un único capítulo o sección de los estados financieros. La práctica actual, que consiste en presentar la información de forma fragmentaria en varias secciones de los estados financieros, resulta inadecuada. Se debería ilustrar la evolución observada a lo largo de todo el año. Además, este informe se debe adjuntar a los proyectos de presupuesto para poder realizar comparaciones y hacer un seguimiento de la evolución. |
| Gabón | La información por segmentos de la OMPI se presenta de una forma que representa a las distintas Uniones como los segmentos que componen la Organización. Ello se desprende del análisis minucioso de los distintos cuadros que figuran en la sección “Resumen de los resultados por Unión” del informe de gestión financiera; por ejemplo, el cuadro 1, Fondos de reserva y de operaciones por Unión a fines de 2013, las informaciones expuestas ofrecen un panorama general de la situación financiera en 2012/2013, por Unión.  Lo mismo vale respecto del cuadro 1.3, titulado “Proyectos especiales con cargo a las reservas a fines de 2013”, en el que se ponen claramente de manifiesto los presupuestos de los proyectos, los gastos y las reservas.  Cabe observar que la creación y la presentación en los estados financieros de una reserva específica para los proyectos especiales financiados con cargo a las reservas son consecuencia de una recomendación del Auditor Externo.  Las informaciones expuestas en el documento A/54/10 acerca de los ingresos, los gastos y las reservas por segmento en los estados financieros se presentan con claridad y son de fácil consulta.  Asimismo, cabe destacar que en los estados financieros del informe de gestión financiera, se duplican las informaciones respecto de los temas indicados supra.  En consecuencia, apoyamos esta propuesta que va en el sentido de simplificar los procedimientos. |
| Alemania | Sí, siempre que los datos/la información detallada que figura en el informe de gestión financiera queden incorporados en los estados financieros. Consideramos que el contenido de esta sección sí añade valor. |
| Japón | El “Resumen de los resultados por Unión”, incluido actualmente en el informe de gestión financiera, permite conocer los ingresos fiscales y los gastos de las Uniones enumeradas en el cuadro. La información que contiene este cuadro sirve a los Estados miembros para comparar la solidez presupuestaria de las Uniones. Además, la sección sólo ocupa dos páginas, por lo que no cabe esperar que su eliminación vaya a suponer una reducción sustancial de los costos. Por otra parte, en lo que respecta a la decisión de incorporar la sección “Resumen de los resultados por Unión” a los estados financieros o al documento PPR, el Japón opina que el PPR es la opción más adecuada, dado que este documento se elabora con objeto de evaluar los programas con carácter bienal y no anual. Por consiguiente, el cuadro “Resumen de los resultados por Unión” se debe conservar y quedar incorporado en el documento PPR o en los estados financieros. |
| Kirguistán | La secundamos. |
| México | Se apoya que el “resumen de resultados por unión” se incorpore en el informe de los estados financieros. Se propone incluir el cuadro “fondos de reserva y de operaciones por unión” (informe de gestión financiera) en el informe de los estados financieros. El valor del cuadro radica en el resumen completo del desempeño de todas las Uniones administradas por la OMPI. |
| Filipinas | Sí, la información sobre el rendimiento financiero de las Uniones y los fondos de reserva y de operaciones puede quedar incorporada en los estados financieros. |
| Qatar | Tal como se observa en el diagrama esquemático, en los estados financieros y el documento PPR figura el resumen de los resultados por Unión a los que hace referencia el informe de gestión financiera. Cada una de estas secciones contiene información adicional. Es preferible normalizar los informes financieros, sobre todo la presentación de información relativa a los fondos de reserva y de operaciones (FRO) y a los ingresos, los gastos y las reservas por segmento. Se recomienda publicar un informe exhaustivo sobre cada uno de estos elementos. |

|  |  |
| --- | --- |
| Federación de Rusia | Rospatent no descarta secundar la propuesta de la Secretaría de la OMPI. |
| Eslovaquia | Sí, la secundamos. |
| Trinidad y Tabago | No se descarta secundar la propuesta. Una vez más, conviene recordar que las personas que acceden a los estados financieros no siempre son capaces de interpretarlos con facilidad y que, de hecho, los datos se ponen a disposición de una amplia gama de usuarios con distintas aptitudes. |
| Turquía | Somos partidarios de la propuesta. En la OMPI, los fondos de reserva y de operaciones (FRO) se contabilizan como activos netos de la organización, es decir, la diferencia entre la totalidad del activo y del pasivo, conceptos definidos por separado en las Reglas 101.3.n) y 101.3.q) del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera. Lo primero que observamos es que en los estados financieros (el cuadro de la página 70) no se distinguen los ingresos y gastos actuales de los presupuestados. Debería debatirse sobre la lógica y la conveniencia de conservar este elemento en los estados financieros con miras a mejorar las predicciones para el siguiente bienio durante la fase de elaboración del presupuesto. El cuadro que figura en los estados financieros, más concretamente el de la página 70, es más exhaustivo y parece incluir parámetros fundamentales como son los “fondos de reserva y de operaciones al 31 de diciembre de 2013”, que también aparecen en el informe de gestión financiera. En los estados financieros no se distinguen los “gastos administrativos directos” de los “gastos administrativos indirectos” de las Uniones, que pueden deducirse a partir de los estados financieros, siempre y cuando nos atengamos a la definición que figura en dicho documento. Tampoco está claro que esta distinción (entre gastos administrativos directos/indirectos de las Uniones) vaya a añadir valor a los estados financieros, que ya de por sí contienen información más completa. |
| Uganda | Estamos de acuerdo. Dado que se trata de información exclusivamente relacionada con el desempeño, parece lógico incluirla en los estados financieros. |
| Ucrania | Sí, la sección “Resumen de los resultados por Unión” del informe de gestión financiera debe quedar incorporada en los estados financieros. |
| Reino Unido | No descartamos suscribir la propuesta de incluir la sección “Resumen de los resultados por Unión” del informe de gestión financiera. Esperamos que la información en cuestión se elabore y se publique con carácter anual en los estados financieros ampliados. |
| República Unida de Tanzanía | No, estos dos instrumentos no se deberían limitar a complementarse el uno al otro, dado que no son la misma cosa. |
| Uruguay | Sí. |

3. Sección del informe de gestión financiera: “Presupuesto”

En la sección “Presupuesto” del informe de gestión financiera se indican las transferencias de recursos financieros efectuadas durante el bienio y los objetivos principales de esas transferencias. Otra información detallada sobre el logro de los resultados previstos, las transferencias por programa y la utilización de los recursos también aparece en el documento PPR.[[5]](#footnote-6)

**Teniendo en cuenta la información que ya figura en el documento PPR, la sección “Presupuesto” del informe de gestión financiera podría quedar incorporada en el documento PPR.**

**¿Es partidario de esta propuesta?**

|  |  |
| --- | --- |
| Azerbaiyán | Sí, somos partidarios de esta propuesta. |
| Belarús | Somos partidarios de esta propuesta. La sección “Presupuesto” del informe de gestión financiera podría quedar incorporada en el documento PPR. |
| Chile | De acuerdo a lo dispuesto en las letra c) ii) del art. 6.6 del Reglamento Financiero y la reglamentación Financiera de la OMPI, en el Informe de Gestión Financiera Bianual se deben consignar las transferencias efectuadas por el Director General en virtud del artículo 5.5 de un programa a otro del presupuesto. De ser así, no parece conveniente omitir esta información del Informe de gestión Financiera.  De ser posible o de ser la intención de este documento el modificar el reglamento Financiero de OMPI (art 6.6.), parece conveniente con el fin de reducir duplicidades en la información, limitarse a incorporar “Presupuesto” sólo en el documento de Informe de Rendimiento por Programa. |
| China | Los datos que figuran en la sección “Presupuesto” del informe de gestión financiera pueden quedar incorporados en el documento PPR. Una vez integrados, conviene que el informe de gestión financiera siga facilitando las cifras correspondientes a las “transferencias”, las “transferencias como porcentaje del presupuesto aprobado por programa” y las “transferencias como porcentaje del presupuesto aprobado total” que aparecen en el documento PPR, dado que estos valores pueden ilustrar de forma gráfica el uso de transferencias por programa. Además, el cuadro "Relación de puestos y empleados, por programa" del informe de gestión financiera no aparece en el documento PPR y también debería incluirse en él. |
| República Checa | Sí, somos partidarios de esta propuesta. Además, sugerimos omitir el cuadro 2 de la página 11 del informe de gestión financiera, puesto que la información que contiene es más o menos la misma que aparece en el cuadro 1 de la página 31 del documento PPR. |
| Ecuador | Sí, se está de acuerdo con dicha propuesta más aún cuando el informe de gestión financiera y el documento PPR son bienales. |
| Francia | El documento PPR, que consta de 300 páginas, ya es por sí solo extremadamente largo. El artículo 2.14 del Reglamento Financiero define su contenido. Además, se acompaña de un “Informe de validación del Informe sobre el rendimiento de los programas en 2012/13 de la División de Auditoría y Supervisión Internas” de 101 páginas, y viene precedido de un excelente informe resumido con recomendaciones (documento WO/PBC/22/9; 101 páginas). No parece descabellado cuestionar la conveniencia de ampliar todavía más un documento de 300 páginas añadiendo información que no guarda relación con el “rendimiento de los programas”. En cualquier caso, no se puede sustituir un informe de gestión financiera por un informe sobre el rendimiento de los programas. En cuanto a las transferencias, el informe de gestión financiera es importante porque ofrece en un único documento una explicación completa, concisa y consolidada de las mismas, acompañada de un cuadro (el Cuadro 2) correspondiente al bienio. Ya se observó que, en su “Informe de validación del Informe sobre el rendimiento de los programas en 2012/13”, la División de Auditoría y Supervisión Internas emitió una recomendación (Nº 5) sobre este tema, dirigida a aumentar la transparencia mediante el suministro de información sobre los fondos transferidos entre los programas durante el bienio. |
| Gabón | En la quincuagésima cuarta serie de reuniones de las Asambleas, celebrada en Ginebra del 22 al 30 de septiembre de 2014, se presentó información sobre la transferencia de recursos financieros y los principales objetivos que persiguen esas transferencias en el cuadro 2 de la sección “Presupuesto” del informe de gestión financiera 2012/2013, titulado Presupuesto aprobado y transferencias, por programa.  De forma análoga, en el informe sobre el rendimiento de los programas en 2012/2013, en la sección dedicada al presupuesto, titulada “Presupuesto consolidado y gasto actual del bienio 2012/2013”, se reflejan las transferencias por programa y la utilización de los recursos, en el cuadro 1: “Resumen por programa, 2012/2013”.  Sin embargo, dicho informe contiene informaciones complementarias, en la sección Resumen por resultado previsto, 2012/13 y en el cuadro 1.  En consecuencia, a la luz de la información expuesta en la sección “Presupuesto”, sería atinado que los datos que figuran en el informe sobre el rendimiento de los programas incluyan los que se proporcionan en el informe de gestión financiera. |
| Alemania | Véase la respuesta a la pregunta 2: siempre que esta sección no desaparezca al incorporarla al documento PPR. |
| Japón | El Japón suscribe la propuesta de la Secretaría de incorporar la sección “Presupuesto” del informe de gestión financiera al documento PPR. |
| Kirguistán | Suscribimos la propuesta para evitar la duplicación de información. |
| México | Se estima adecuado no duplicar la información y que la sección “presupuesto” que se prevé en el informe de gestión financiera) quede integrada en el documento PPR, no obstante se exhortará a mantener la información integral del presupuesto en el PPR a fin de no perder datos primordiales. Igualmente, se recomienda el uso de elementos gráficos en todas las secciones que manejen cifras y su evolución. El valor añadido de esta sección en el informe de gestión financiera radica en los datos agregados respecto de las transferencias realizadas y la relación total de puestos (cuadros 2 y 3 incluidos en las páginas 11 y 12, respectivamente del documento A/54/8). |

|  |  |
| --- | --- |
| Filipinas | Sí, Filipinas suscribe la propuesta de incluir en el documento PPR las transferencias de recursos financieros y los objetivos de dichas transferencias. |
| Qatar | Según el diagrama esquemático, la sección “Presupuesto” del informe de gestión financiera facilita las transferencias de recursos financieros efectuadas durante el bienio y los principales objetivos de esas transferencias, información que también aparece en el documento PPR. Somos partidarios de esta propuesta, puesto que ambos informes contienen los mismos datos y por lo tanto esta medida no debería plantear ningún problema. |
| Federación de Rusia | Rospatent no descarta secundar la propuesta de la Secretaría de la OMPI. |
| Eslovaquia | Sí, somos partidarios de esta propuesta. |
| Trinidad y Tabago | No descartamos secundar la propuesta. Una vez más, conviene recordar que las personas que acceden a los estados financieros no siempre son capaces de interpretarlos con facilidad y que, de hecho, los datos se ponen a disposición de una amplia gama de usuarios con distintas aptitudes. Se debería consultar a todos esos usuarios antes de formular de una manera global una declaración definitiva sobre aquello que se considera que no añade valor. |
| Turquía | Somos partidarios de la propuesta. En el informe de gestión financiera, después de una somera introducción sobre el presupuesto y las transferencias, se incluyen dos cuadros, a saber, “Presupuesto aprobado y transferencias, por programa” y “Relación de puestos y empleados, por programa”. En el documento PPR, las transferencias se exponen en varios cuadros, ya sea por programa o por resultados previstos, número y descripción. Asimismo, los programas descritos en el documento PPR vienen acompañados de un cuadro relativo a las transferencias. En este sentido, parece que la única diferencia entre el informe de gestión financiera y el documento PPR son los cuadros referidos a las “transferencias como porcentaje del presupuesto aprobado total” y a las “transferencias como porcentaje del presupuesto aprobado por programa”, que sólo figuran en el informe de gestión financiera. La necesidad y la utilidad de estos parámetros son discutibles. El apartado dedicado a la “relación de puestos y empleados por programa” en el informe de gestión financiera podría quedar incorporado en el documento PPR bajo los programas correspondientes. El cuadro conexo incluido en el informe de gestión financiera no aparece en el documento PPR, y sería interesante para comparar las diferencias en la relación de puestos y empleados para los distintos ejercicios presupuestarios. La cuestión de los puestos y los empleados es delicada, como ya se ha planteado en diversas ocasiones durante las sesiones del PBC. Como es sabido, la mayor parte del gasto se destina a los empleados, no sólo en términos numéricos, sino también en puestos etc., por lo que consideramos que esta información debería quedar reflejada en los documentos presupuestarios, entre ellos el PPR. |
| Uganda | El informe de gestión financiera debería facilitar un informe resumido sobre la ejecución presupuestaria en el bienio y la información detallada sobre la utilización de recursos que aparece en el documento PPR. |
| Ucrania | Sí, para evitar la duplicación de información, la sección “Presupuesto” del informe de gestión financiera podría quedar incorporada en el documento PPR, siempre que se debata y se decida sobre la conveniencia de adoptar esta medida durante las sesiones del Comité del Programa y Presupuesto. |
| Reino Unido | Apoyamos esta propuesta siempre y cuando el nuevo documento PPR se publique con carácter anual (a través de un informe sobre la marcha de la labor) e incluya datos actualizados e información sobre las transferencias de recursos financieros efectuadas durante el bienio y los objetivos principales de esas transferencias. |
| República Unida de Tanzanía | Por lo que respecta a esta propuesta, estamos convencidos de que, de hecho, el documento PPR podría quedar incorporado en el informe de gestión financiera, incluidos todos los programas ejecutados durante el bienio objeto de examen. Otro aspecto crucial es la necesidad de modificar las directrices y reglamentos a fin de eliminar cualquier solapamiento existente. En definitiva, no vemos nada malo en remodelar el informe de gestión financiera después de dedicarle la evaluación crítica que merece. De no valorar de forma analítica y exhaustiva la propuesta, se correría el riesgo de desviar la atención hacia los aspectos de gestión, que constituyen los elementos principales de este instrumento. No hemos reconocido ninguna sección que no añada valor de forma sustancial. |
| Uruguay | Sí. Las transferencias por programa ya figuran en el documento PPR, que analiza el rendimiento de todos los programas, incluidas las transferencias correspondientes a cada uno de ellos. |

4. Secciones del informe de gestión financiera: “Gastos” e “Ingresos”

En la sección “Gastos” del informe de gestión financiera se ofrece un panorama general del presupuesto bienal y de los gastos por programa y una comparación de los gastos presupuestados y reales por categorías de costo, y se resume la aplicación de varias medidas para fomentar la eficacia en función de los costos. En la sección “Ingresos” del informe de gestión financiera se ofrece un panorama general de los ingresos bienales en comparación con el presupuesto. El documento PPR contiene información sobre la utilización del presupuesto por programas (recursos de personal y no relativos al personal) y ofrece información amplia sobre las medidas aplicadas durante el bienio para fomentar la eficacia en función de los costos.

**Teniendo en cuenta la información que ya figura en el documento PPR, las secciones “Gastos” e “Ingresos” del informe de gestión financiera podrían quedar incorporadas en el documento PPR.[[6]](#footnote-7)**

**¿Es partidario de esta propuesta?**

|  |  |
| --- | --- |
| Azerbaiyán | Sí, somos partidarios de esta propuesta. |
| Belarús | Suscribimos esta propuesta. |
| Chile | De acuerdo a lo dispuesto en el art. 6.6 del Reglamento Financiero y la reglamentación Financiera de la OMPI, en el Informe de Gestión Financiera Bianual se deben consignar los gastos e ingresos.  De ser posible o de ser la intención de este documento modificar el reglamento Financiero de OMPI (art 6.6.), parece conveniente con el fin de reducir duplicidades en la información, limitarse a incorporar “Ingresos y Gastos” sólo en el documento de Informe de Rendimiento por Programa. Sin embargo, de hacerse así, se debe tener en cuenta que la información contenida actualmente en el Informe de gestión Financiera para “gastos” incluye un análisis que generalmente no se incorpora en los estados Financieros. |
| China | Buena parte de la información que aparece en la sección “Gastos” del informe de gestión financiera no consta en el documento PPR, e incluye los “gastos por objeto de gasto”, la “evolución de los gastos de personal, por año”, la “evolución de los gastos de viajes y becas, por año”, la “evolución de los gastos de servicios contractuales, por año”, la “evolución de los gastos de funcionamiento, por año” y la “evolución de los gastos de equipo y suministros, por año”. Estos datos permiten a los Estados miembros conocer los gastos específicos y las correspondientes medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos, así como las razones de su evolución. Por consiguiente, esta información se debería conservar aun cuando la sección “Gastos” quedara incorporada en el documento PPR.  Aunque la sección “Ingresos” del informe de gestión financiera no figura en el documento PPR, convendría incluirla en este último. |
| República Checa | Sí, somos partidarios de la propuesta. Sugerimos incorporar las secciones “Gastos” e “Ingresos” del informe de gestión financiera a la sección ”Presupuesto consolidado y gasto actual” del documento PPR. |
| Ecuador | No, se considera que es necesario que el informe de gestión financiera siga manteniendo un detalle general de los gastos e ingresos sobre programas, como un mecanismo de referencia general. Dicha información podría alimentarse del PPR. |
| Francia | No podemos secundar esta propuesta.  En el documento PPR se exponen los gastos de forma fragmentaria.  El informe de gestión financiera es útil porque presenta los ingresos y los gastos globales en relación con el presupuesto aprobado. Asimismo, incluye los estudios realizados sobre la evolución de ciertos tipos de gasto a lo largo de varios años. Del último informe de gestión financiera del bienio 2012/2013 cabe destacar por su interés el estudio sobre la variación anual registrada desde 2006 en los gastos de viajes (gastos que varían enormemente de un año a otro) y en los gastos de servicios contractuales (22,6 millones de fr.s. en 2006 frente a 61,4 millones de fr.s. en 2013). Lo mismo se puede decir sobre la evolución de los gastos de funcionamiento, que pasaron de 31,2 millones de fr.s. en 2006 a 25,3 millones de fr.s. en 2013.  Este tipo de estudios no debería figurar en el documento PPR. |
| Gabón | El informe sobre el rendimiento de los programas en 2012/2013 contiene el informe final sobre la aplicación de las medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos en el bienio 2012/13.  El cuadro 4 del informe de gestión financiera ofrece una visión de conjunto del presupuesto aprobado de 2012/2013, el presupuesto después de las transferencias, los gastos y el índice de utilización presupuestaria por programa.  Ahora bien, en el informe sobre el rendimiento de los programas en 2012/2013, figuran informaciones detalladas sobre la utilización de los recursos por programa y la obtención de los resultados previstos.  En el informe de gestión financiera, el cuadro 5 presenta una comparación entre el presupuesto aprobado de 2012/2013, el presupuesto después de las transferencias y los gastos reales por objeto de gasto (gastos de personal y de otra índole, etcétera).  En distintas partes del informe sobre el rendimiento de los programas en 2012/2013, se destacan informaciones útiles, en la sección “Gastos” e “Ingresos” (cuadros: 3, 4 y 9). Con todo, no hay elementos nuevos en la sección relativa al presupuesto y el gasto por programa en el bienio, sino una comparación entre los gastos previstos y los gastos reales por objeto de gasto.  Consideramos válida la propuesta formulada. |
| Alemania | Sí. Ver las respuestas a las preguntas 2 y 3. |
| Japón | El Japón suscribe la propuesta de la Secretaría de incluir las secciones “Gastos” e “Ingresos” del informe de gestión financiera en el documento PPR. En la actualidad, las secciones “Gastos” e “Ingresos” del informe de gestión financiera ofrecen información útil y necesaria para valorar la salud financiera del bienio. Por consiguiente, estas secciones deberían quedar incorporadas en el documento PPR y mantenerse con objeto de ilustrar el valor de la información que contienen. Podrían incluso mejorarse, por ejemplo presentando los datos de forma todavía más comprensible. |
| Kirguistán | Suscribimos la propuesta. |
| México | A fin de evitar la duplicación de información y como medida para mantenerla mejor organizada, se apoya la propuesta de que las secciones “gastos” e “ingresos” del informe de gestión financiera queden incorporados en el documento PPR. No obstante, dicha incorporación no debería significar la eliminación de la información agregada sobre gastos (por categoría de costos) ni tampoco el panorama general de los ingresos bienales en comparación con el presupuesto. Se reitera como en el punto anterior, a mantener la información integral de los gastos e ingresos en el PPR a fin de no perder datos primordiales, así como el uso de elementos gráficos en todas las secciones que manejen cifras y su evolución. |
| Filipinas | Sí, la información que figura en el documento PPR es más exhaustiva y no es preciso repetirla en el informe de gestión financiera. |
| Qatar | Según las afirmaciones anteriores, la sección “Gastos” del informe de gestión financiera ofrece un panorama general del presupuesto bienal y de los gastos por programa y una comparación de los gastos presupuestados y los gastos reales por categorías de costo, así como un resumen de la aplicación de las distintas medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos, al igual que en el documento PPR. Por este motivo, secundamos la propuesta. Habida cuenta de la información que ya figura en el PPR y la vinculación existente entre estos elementos, las secciones “Gastos” e “Ingresos” del informe de gestión financiera podrían quedar incorporadas en el documento PPR. |
| Federación de Rusia | Rospatent no descarta la posibilidad de secundar la propuesta de la Secretaría de la OMPI. |
| Eslovaquia | Sí, secundamos la propuesta. |
| Trinidad y Tabago | No se descarta suscribir la propuesta. Una vez más, conviene recordar que las personas que acceden a los estados financieros no siempre son capaces de interpretarlos con facilidad y que, de hecho, los datos se ponen a disposición de una amplia gama de usuarios con distintas aptitudes. |
| Turquía | Aunque con reservas, secundamos la propuesta. En el informe de gestión financiera, el apartado dedicado a los “gastos” expone en un cuadro el presupuesto aprobado, el presupuesto final después de las transferencias, los gastos totales y el índice de utilización del presupuesto, y en el cuadro siguiente la evolución de los gastos de personal a lo largo de varios años. Se presenta la evolución de los gastos de viajes y becas y una comparación con los datos registrados el año anterior. Se aplica el mismo enfoque a los gastos de funcionamiento, servicios contractuales, equipo y suministros. Consideramos muy útil el análisis comparativo empleado para ilustrar las diferencias en las áreas relacionadas con la eficacia en función de los costos. Esto permite realizar valoraciones desde el punto de vista de la eficacia. Para empezar, en el cuadro del documento PPR dedicado al presupuesto de los programas no aparece el índice de utilización por programa. El índice correspondiente a cada programa sí que aparece indicado para el programa en cuestión. El documento PPR no ofrece una visión de conjunto del índice de utilización, y tampoco el índice de utilización global. Por otra parte, los cuadros del documento PPR que muestran el índice de utilización correspondiente a cada programa son más detallados y facilitan datos relativos a los recursos de personal y de otro tipo. Comparando el análisis y tratamiento que reciben las medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos en el informe de gestión financiera y en el documento PPR, parece que el primero presenta la información de forma más práctica. Por ejemplo, los gastos de viajes y becas se exponen en un cuadro acompañados de otros parámetros que permiten realizar comparaciones con los resultados del año anterior. Es importante poder comparar los resultados para verificar la eficacia de las medidas adoptadas. Aunque el documento PPR contiene bastante información sobre las actividades destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos, no sólo en el apartado dedicado específicamente a esta cuestión sino también por programa, se podría representar la evolución de estas medidas de manera más útil e ilustrativa, por ejemplo mediante la introducción de cuadros y gráficos. Esto permitiría tener una visión de conjunto a lo largo de los años. En cuanto a los ingresos, la información y el cuadro que figuran en el informe de gestión financiera podrían quedar incorporados en el documento PPR. |
| Uganda | No somos partidarios de la propuesta. Los dos informes deberían seguir publicándose/mantenerse como están. Los usuarios de estos informes pueden tener necesidades distintas. En lo que se refiere a los gastos/ingresos, el informe de gestión financiera debería incluir información sobre los gastos presupuestados y los reales para facilitar una adecuada toma de decisiones. El documento PPR sólo debería contener un resumen sobre el rendimiento cualitativo y cuantitativo de los programas. |
| Ucrania | Sí, las secciones “Gastos” e “Ingresos” del informe de gestión financiera podrían quedar incorporadas en el documento PPR a fin de evitar la duplicación de información. |
| Reino Unido | Podríamos secundar la propuesta de incorporar las secciones “Gastos” e “Ingresos” del informe de gestión financiera al documento PPR. Una vez más, nos gustaría que esta información se publicara y actualizara con carácter anual. |
| República Unida de Tanzanía | Al parecer, los contenidos del documento PPR se repiten a lo largo del informe de gestión financiera. Sin embargo, el informe de gestión financiera en su versión resumida quizá no ofrezca, como sucede con la mayoría de los informes, información detallada que sí figura en el documento PPR, que por definición debe incluir los datos relativos al rendimiento efectivo de las actividades de programa. Apostamos por conservar ambos instrumentos a fin de garantizar la integridad del sistema de contabilidad. |
| Uruguay | Sí. Los gastos e ingresos de cada programa ya se analizan en el PPR. |

5. Sección del informe de gestión financiera: “Inversiones”

En la sección “Inversiones” del informe de gestión financiera se exponen detalladamente las inversiones realizadas durante el bienio.[[7]](#footnote-8) Las IPSAS recomiendan actualmente, en una de las directrices prácticas recomendadas, que se incluya en los estados financieros un análisis de los flujos de efectivo en relación con las inversiones.

**En consecuencia, la información que figura en la sección “Inversiones” del informe de gestión financiera podría quedar incorporada en los estados financieros.**

**¿Es partidario de esta propuesta?**

|  |  |
| --- | --- |
| Azerbaiyán | Sí, somos partidarios de esta propuesta. |
| Belarús | Nos parece factible incorporar la sección “Inversiones” del informe de gestión financiera a los estados financieros. |
| Chile | Estamos de acuerdo con esta propuesta, siguiendo lo recomendado por las IPSAS.  Sin embargo, nos parece que el contenido de la sección “Inversiones” del Informe de Gestión Financiera no corresponde a lo señalado por las IPSAS: “análisis de los flujos de efectivo en relación con las inversiones”, sino que más bien se trata de un detalle de las inversiones realizadas sin análisis anexo. |
| China | La Oficina Estatal de Propiedad Intelectual (SIPO) secunda la propuesta mencionada. En la actualidad, los estados financieros no contienen información sobre las “inversiones”, por lo que convendría que esta sección del informe de gestión financiera quedara incorporada en los estados financieros. |
| República Checa | Somos partidarios de esta propuesta. No tenemos ningún otro comentario al respecto. |
| Ecuador | Sí, se considera pertinente. |
| Francia | En teoría, las inversiones forman parte de la gestión. |
| Gabón | Ante todo, cabe señalar que las IPSAS recomiendan actualmente, en una de las directrices prácticas recomendadas, que se incluya en los estados financieros un análisis de los flujos de efectivo en relación con las inversiones.  A raíz de esa recomendación, en la sección ESTADO IV del informe de gestión financiera 2012/2013, se reflejan claramente las informaciones sobre estados de flujos de efectivo, destacándose la entrada “Intereses obtenidos”.  Sin embargo, la sección “Inversiones” del informe de gestión financiera, no refleja los flujos de efectivo en el cuadro 7, titulado Inversiones en 2012 y 2013. En consecuencia, no aporta ningún elemento nuevo.  La sección “Inversiones” del informe de gestión financiera podría estar integrada en los estados financieros. |
| Alemania | Somos partidarios de esta propuesta. Las Normas IPSAS definen los contenidos y la estructura (es decir, no son conceptos flexibles). Se podría añadir más información al texto y/o a las notas a pie de página. Sería especialmente interesante revisar qué se entiende por “inversiones”, dado que en la OMPI y por norma general los bienes fungibles se clasifican como tales y que este término no siempre hace referencia a los activos a largo plazo. |
| Japón | El Japón suscribe la propuesta de la Secretaría de incorporar la sección “Inversiones” del informe de gestión financiera a los estados financieros. |
| Kirguistán | Secundamos la propuesta. |
| México | Se apoya que la información que figura en el rubro sobre “inversiones” quede incorporado en el informe sobre los estados financieros, tomando en consideración que todas las inversiones de la OMPI se realizan de conformidad con la política de inversiones de la OMPI aprobada por la Asamblea General, por lo tanto, deberá incluirse también el cuadro 7, que prevé la cuantía de la inversión en francos suizos, el período, el banco, la tasa porcentual y la referencia porcentual, mismo que figura en la página 24 del documento A/54/8. |
| Filipinas | Sí, Filipinas suscribe la propuesta de incluir en los estados financieros la información relativa a las inversiones. |
| Qatar | Suscribimos la propuesta de incorporar la información que figura en la sección “Inversiones” del informe de gestión financiera a los estados financieros, de conformidad con las recomendaciones publicadas en la Guía de Prácticas Recomendadas en aplicación de las Normas IPSAS. |
| Federación de Rusia | Rospatent no descarta la posibilidad de secundar la propuesta de la Secretaría de la OMPI. |
| Eslovaquia | Sí, somos partidarios de la propuesta. |
| Trinidad y Tabago | No descartamos secundar la propuesta. Una vez más, conviene recordar que las personas que acceden a los estados financieros no siempre son capaces de interpretarlos con facilidad y que, de hecho, los datos se ponen a disposición de una amplia gama de usuarios con distintas aptitudes. Se debería consultar a todos esos usuarios antes de formular de una manera global una declaración definitiva sobre aquello que se considera que no añade valor. |
| Turquía | Somos partidarios de la propuesta. No parece que en los estados financieros haya ningún apartado dedicado a las “inversiones”. En este documento, la información relativa a las inversiones aparece repartida en varias secciones, incluidos estados y notas. En el informe de gestión financiera, el apartado sobre inversiones es más conciso, si bien otros datos relacionados con este concepto aparecen repartidos en varias secciones. A juzgar por la información que contiene sobre las inversiones, parece razonable incorporar esta sección a los estados financieros. |
| Uganda | Deberíamos atenernos a la recomendación de las IPSAS. |
| Ucrania | Sí, conviene que la información que figura en la sección “Inversiones” del informe de gestión financiera quede incorporada en los estados financieros. |
| Reino Unido | Podemos secundar la propuesta de trasladar la sección “Inversiones” del informe de gestión financiera a los estados financieros. Además, nos gustaría que el documento PPR incluyera ciertos elementos relacionados con las inversiones. Aunque esto podría dar lugar a una duplicación de la información, consideramos que el PPR debería reflejar aquellos elementos de las “inversiones” que influyen en el rendimiento de los programas. Una vez más, esperamos que los Estados miembros reciban actualizaciones anuales sobre las “inversiones” realizadas durante el bienio. |
| República Unida de Tanzanía | Proponemos mantener la distinción entre el informe de gestión financiera y los estados financieros a fin de garantizar un enfoque contable lógico y coherente. Consideramos que estos instrumentos responden a objetivos diferentes. |
| Uruguay | Sí. |

6. Sección del informe de gestión financiera: “Fondos fiduciarios”

En la sección “Fondos fiduciarios” del informe de gestión financiera se ofrece información detallada sobre los movimientos bienales habidos en los fondos fiduciarios. En el documento PPR figura información detallada sobre los fondos fiduciarios[[8]](#footnote-9). En los estados financieros figura un cuadro resumido (Anexo III) sobre las cuentas especiales por donante.[[9]](#footnote-10) El cuadro resumido de los estados financieros ya figura en el documento PPR y, por lo tanto, está repetido.

**Teniendo en cuenta la información que ya figura en el documento PPR, la sección “Fondos fiduciarios” del informe de gestión financiera podría quedar incorporada en el documento PPR, y podría dejar de elaborarse el cuadro resumido de los estados financieros sobre las cuentas especiales por donante.**

**¿Es partidario de esta propuesta?**

|  |  |
| --- | --- |
| Azerbaiyán | Sí, somos partidarios de esta propuesta. |
| Belarús | Secundamos la propuesta de dejar de elaborar el cuadro resumido de los estados financieros sobre las cuentas especiales por donante. |
| Chile | De acuerdo a que la información de las cuentas Especiales por donante se eliminen del Informe de Gestión Financiera y que se reflejen en el documento PPR.  En cuanto a eliminarlo también del Informe Financiero Anual y los Estados Financieros, se debe tener en consideración que varios de los fondos son imputados al presupuesto de la OMPI, por lo que parece necesario que se siga manteniendo esta información en estos documentos. |
| China | La sección “Fondos fiduciarios” del documento PPR describe en detalle las actividades llevadas a cabo en el marco de los distintos fondos y facilita información sobre los ingresos, los gastos y el balance anuales. La sección “Fondos fiduciarios” del informe de gestión financiera y los estados financieros presenta información financiera detallada sobre los distintos fondos. Los informes varían dependiendo de su finalidad. La Oficina Estatal de Propiedad Intelectual (SIPO) considera que, aun cuando la sección “Fondos fiduciarios” del informe de gestión financiera quedara incorporada en el documento PPR, la información financiera detallada sobre los ingresos y gastos de cada fondo debería seguir figurando en el PPR. Ya no es preciso incluir en los estados financieros el cuadro resumido sobre las cuentas especiales por donante. |
| República Checa | Apoyamos plenamente esta propuesta. No tenemos más comentarios al respecto. |
| Ecuador | Sí, se está de acuerdo con dicha propuesta. |
| Francia | La información detallada sobre los fondos fiduciarios, que ahora figura en el apéndice del informe de gestión financiera, es interesante no sólo en términos de cifras/volumen, sino también desde la perspectiva de la política de cooperación de los respectivos donantes. Si bien es cierto que los cuadros que figuran en los estados financieros ya ofrecen una indicación cuantitativa, ésta no es comparable en ningún caso con la información detallada que ofrece actualmente el informe de gestión financiera. Conviene que siga siendo así. |
| Gabón | En el cuadro Cuentas especiales por donante del Anexo III del informe financiero anual y estados financieros de 2013, figuran distintas informaciones sobre los Fondos fiduciarios. Se trata de un cuadro detallado, aunque de difícil interpretación para una persona ajena al ámbito de las finanzas, habida cuenta de su complejidad.  Por otra parte, en el informe sobre el rendimiento de los programas se proporciona información sobre los fondos fiduciarios que incluye actividades/misiones, países beneficiarios, objetivos y resultados, además de un cuadro que presenta los aspectos financieros con ingresos, gastos y balance al final del bienio.  Además, cabe precisar que el informe de gestión financiera contiene un cuadro sobre fondos fiduciarios, titulado Fondos fiduciarios al 31 de diciembre de 2013. Ese cuadro no aporta ningún elemento nuevo, por ser una copia exacta del que figura en el Anexo III del informe financiero anual y estados financieros de 2013.  Por consiguiente, la sección “Fondos fiduciarios” del informe de gestión financiera podría eventualmente integrarse en el informe sobre el rendimiento de los programas, y el cuadro sinóptico que figura en los estados financieros, relativo a las cuentas por donante, podría publicarse en Internet o eliminarse. |
| Alemania | No estamos plenamente de acuerdo con esta propuesta. En algunos casos, las duplicaciones son pertinentes y útiles. En lo que respecta a los fondos fiduciarios, sería interesante para los delegados poder consultar la información relevante que figura en el informe de gestión financiera sin tener que invertir grandes esfuerzos (en la búsqueda). En cuanto a los donantes, Alemania considera que el cuadro resumido de los estados financieros sobre las cuentas especiales por donante constituye una auténtica repetición, motivo por el cual sugiere eliminarlo. |
| Japón | (1) Incorporación de la sección “Fondos fiduciarios” del informe de gestión financiera al documento PPR: el Japón secunda la propuesta de la Secretaría de incorporar la sección “Fondos fiduciarios” del informe de gestión financiera al documento PPR. Dado que la información que figura en el informe de gestión financiera y en el documento PPR sobre los fondos fiduciarios no es la misma, una vez integrados, los datos que contiene la sección “Fondos fiduciarios” del informe de gestión financiera deberían conservarse en el PPR. (2) Eliminación del cuadro resumido de los estados financieros: teniendo en cuenta que el cuadro resumido del documento PPR ofrece datos bienales y que los datos que aparecen en el cuadro de los estados financieros son de carácter anual, los valores que reflejan uno y otro son diferentes. Además, dada la importancia de los fondos fiduciarios en el presupuesto de la OMPI, y el hecho de que el cuadro resumido apenas ocupa una página de los estados financieros, una opción sería conservar el cuadro resumido de los estados financieros para ilustrar la dotación de cada fondo a los Estados miembros, y otra consistiría en mantener al menos la información mencionada en el cuadro resumido de los estados financieros después de incorporarla al documento PPR. |
| Kirguistán | Apoyamos la propuesta. |
| México | Se apoya la propuesta de que la información del rubro “fondos fiduciarios” del informe sobre el rendimiento de programas quede incorporada en el documento PPR. Se propone continuar elaborando el cuadro resumido de los estados financieros sobre las cuentas especiales por donante, ya que se considera que el valor añadido de este cuadro radica precisamente en que presenta de manera resumida y en una sola hoja las cuentas especiales por donante y por ende, enriquece la información contenida en el PPR sobre este rubro. Se recomienda incluir un glosario del Código del Fondo para una revisión más sencilla, o bien, incorporar una columna con el nombre del Fondo. |
| Filipinas | Sí, la información relativa al estado de los fondos fiduciarios y de los correspondientes proyectos o desembolsos podría quedar incorporada en el documento PPR a la vez que se suprimía el cuadro resumido de los estados financieros para evitar la duplicación. |
| Qatar | Según esta explicación y el diagrama esquemático, el elemento común en la sección “Fondos fiduciarios” del informe de gestión financiera es la información detallada que facilita sobre los movimientos bienales habidos en los fondos fiduciarios. El documento PPR presenta información detallada sobre los fondos fiduciarios y los estados financieros contienen un apartado sobre las cuentas especiales por donante que ya figura en el PPR, por lo que secundamos la propuesta. |
| Federación Rusa | Rospatent no descarta la posibilidad de secundar la propuesta de la Secretaría de la OMPI. |
| Eslovaquia | Sí, somos partidarios de la propuesta. |
| Trinidad y Tabago | No descartamos secundar la propuesta. Una vez más, conviene recordar que las personas que acceden a los estados financieros no siempre son capaces de interpretarlos con facilidad y que, de hecho, los datos se ponen a disposición de una amplia gama de usuarios con distintas aptitudes. Se debería consultar a todos esos usuarios antes de formular de una manera global una declaración definitiva sobre aquello que se considera que no añade valor. |
| Turquía | Somos partidarios de la propuesta. Como se explicó anteriormente, el cuadro resumido aparece tanto en los estados financieros como en el documento PPR. La sección “Fondos fiduciarios” del informe de gestión financiera facilita información bastante detallada sobre los fondos por país. Asimismo, las secciones “Ingresos” y “Gastos” proporcionan información relativamente detallada sobre los fondos fiduciarios por país. En el Apéndice II del documento PPR se desglosa la utilización de cada fondo fiduciario por programa y rendimiento, es decir, se enumeran sus actividades, resultados y objetivos etc. A continuación, se incluye la información financiera, más detallada en el informe de gestión financiera que en el documento PPR. El Anexo III de los estados financieros contiene información exclusivamente financiera y muy detallada sobre los fondos fiduciarios. Como ya se ha señalado, este cuadro resumido ya figura en el documento PPR, por lo que existe una duplicación. A este respecto, creemos que la información que aparece en el informe de gestión financiera podría quedar incorporada en el PPR y que se podría suprimir el cuadro resumido. |
| Uganda | Se deberían conservar los informes correspondientes a los fondos fiduciarios que figuran tanto en el informe de gestión financiera como en el documento PPR, eliminándose únicamente el anexo de los estados financieros. La razón es que la información que presenta/ofrece el informe de gestión financiera sobre los fondos fiduciarios resulta clave en la toma de decisiones de gestión. |
| Ucrania | Sí, la sección “Fondos fiduciarios” del informe de gestión financiera podría quedar incorporada en el documento PPR, eliminándose de este modo la información repetida. |
| Reino Unido | No somos partidarios de esta propuesta y nos gustaría que se conservara en los estados financieros el cuadro resumido sobre los fondos fiduciarios. |
| República Unida de Tanzanía | Si bien es cierto que el informe de gestión financiera contiene información sobre los programas llevados a cabo en el marco de los fondos fiduciarios, el cuadro resumido debería seguir figurando en los estados financieros y en el documento PPR. No se trata de una duplicación, dado que los instrumentos en cuestión se consideran independientes en tanto en cuanto obedecen a objetivos distintos. |
| Uruguay | Sí. |

7. Sección del informe de gestión financiera: “Contribuciones y fondos de operaciones”

En la sección “Contribuciones y fondos de operaciones” del informe de gestión financiera figura información sobre las contribuciones de los Estados miembros y los fondos de operaciones (FRO). Un documento titulado “Situación relativa al pago de las contribuciones al 1 de septiembre de [año]” se presenta anualmente a las Asambleas.[[10]](#footnote-11)

**Teniendo en cuenta la información que ya figura en el documento “Situación relativa al pago de las contribuciones al 1 de septiembre de [año]”, la sección “Contribuciones y fondos de operaciones” del informe de gestión financiera podría quedar incorporada en el documento “Situación relativa al pago de las contribuciones al 1 de septiembre de [año]”.**

**Esta información detallada sobre los atrasos en las contribuciones podría publicarse exclusivamente en Internet en lugar de publicarse en un documento impreso, con lo que se obtendrían mejoras de la eficacia en función de los costos al reducir el volumen de información impresa en la presentación de informes. Esta información se seguirá suministrando con la misma frecuencia que en la actualidad.**

**¿Es partidario de esta propuesta?**

|  |  |
| --- | --- |
| Azerbaiyán | Sí, somos partidarios de esta propuesta. |
| Belarús | Suscribimos esta propuesta. |
| Chile | De acuerdo con que la información detallada acerca de los atrasos en las contribuciones sea publicada exclusivamente en Internet. Esto, considerando nuestra opinión expresada en la Sección I, en que se sugiere mantener la tabla que se refiere a los “Principales parámetros financieros y de otra índole” y “Estados financieros” en el Informe de Gestión Financiera. |
| China | Teniendo en cuenta que el documento “Situación relativa al pago de las contribuciones al 1 de septiembre de [año]” repite la información que ya figura en la sección “Contribuciones y fondos de operaciones” del informe de gestión financiera, la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual (SIPO) es partidaria de incorporar dicha sección del informe de gestión financiera al documento “Situación relativa al pago de las contribuciones al 1 de septiembre de [año]” y de publicar en Internet la información detallada sobre los atrasos en el pago de las contribuciones. |
| República Checa | Suscribimos esta propuesta. La sección “Contribuciones y fondos de operaciones” del informe de gestión financiera debería quedar incorporada en el documento “Situación relativa al pago de las contribuciones al (…)”. La publicación del documento en Internet sería una solución ecológica. |
| Ecuador | Si, se está de acuerdo con que se incorpore la sección de “Contribución y fondos de operaciones”, en el documento de “Situación relativa al pago de las contribuciones al 1 de septiembre de (año)”. Sin embargo, se sugiere que si bien no se remitirá dicha información por escrito se dé aviso a los países miembros, a través de una nota, que dicha información se encuentra publicada cada año. |
| Francia | Sobre este asunto convendría adoptar una actitud más abierta. El objetivo debería ser garantizar la disponibilidad y accesibilidad de toda la información. |
| Gabón | El documento Situación relativa al pago de las contribuciones al 1 de septiembre de 2014, presentado en la quincuagésima cuarta serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, celebrada en Ginebra del 22 al 30 de septiembre de 2014, contiene informaciones sobre el atraso en el pago de las contribuciones al 1 de septiembre de 2014, con arreglo al sistema de contribución única aplicable a partir del 1 de enero de 1994 y a los sistemas de contribución aplicables anteriormente de las seis Uniones financiadas mediante contribuciones (Paris, Berna, CIP, Niza, Locarno y Viena), y de la OMPI (para los Estados miembros de la OMPI que no son miembros de ninguna de las Uniones), a excepción de los atrasos de los países menos adelantados (PMA) correspondientes a los años anteriores a 1990, colocados en una cuenta especial (congelada), que no figuran en ese cuadro, sino en el cuadro del párrafo 5.  En el informe de gestión financiera 2012/2013, los cuadros 8 y 8bis presentan informaciones sobre las contribuciones con arreglo al sistema de contribución única. Cabe examinar el cuadro 9, titulado Contribuciones pendientes de pago al 31 de diciembre de 2013 y atrasos de contribuciones de países menos adelantados (PMA) poseedores de una cuenta especial (bloqueada).  Lo mismo vale para las informaciones que figuran en el documento Situación relativa al pago de las contribuciones y en el informe de gestión financiera, en lo que concierne a los fondos de operaciones. Así pues, el contenido de la sección “Contribuciones y fondos de operaciones”, del informe de gestión financiera, no aporta datos nuevos.  Esta propuesta merece ser respaldada. |
| Alemania | No podemos suscribir la propuesta. La información detallada sobre los atrasos en el pago de las contribuciones debería seguir publicándose como hasta ahora (no sólo en Internet). Instamos a la Secretaría a seguir publicando el documento “Situación en el pago de las contribuciones a fecha de 30 de junio de [año]” en versión impresa y a actualizar esta información para la Asamblea General a fin de garantizar la transparencia y disponibilidad de los datos (fácil acceso). Este enfoque ha demostrado ser de gran valor. Además, la publicación de los atrasos en el pago de las contribuciones ha surtido efecto, dado que muchos miembros han procedido al pago de las mismas para evitar la publicidad negativa. En cuanto a la publicación en Internet, nos remitimos a nuestra respuesta a las preguntas 10 y 11. |
| Japón | (1) La sección “Contribuciones y fondos de operaciones” del informe de gestión financiera: las contribuciones de los Estados miembros constituyen una fuente importante de ingresos para los programas de la OMPI, y la sección ocupa tan sólo 3 páginas del informe de gestión financiera. Por consiguiente, esta sección debería quedar incorporada en los estados financieros o en el documento PPR, y no en el documento “Situación relativa al pago de las contribuciones al 1 de septiembre de [año]”.  (2) “Situación relativa al pago de las contribuciones al 1 de septiembre de [año]”: por otro lado, tal como sugiere la Secretaría, no es necesario distribuir la información detallada sobre los atrasos en un documento impreso porque ésta puede publicarse exclusivamente en Internet, dado que los datos se actualizan constantemente. No obstante, esto será posible siempre y cuando se mantenga o aumente la calidad de la información. |
| Kirguistán | Secundamos la propuesta. |
| México | Se apoya integrar la información de la sección “contribuciones y fondos de operaciones” (informe de gestión financiera) al documento sobre la “situación relativa al pago de las contribuciones al 1 de septiembre de [Año]”. Se apoya que la información sobre los atrasos en las contribuciones se publique en internet, siempre y cuando efectivamente esta información continúe suministrándose con la misma frecuencia que en la actualidad y se asegure que todos los países miembros de la OMPI puedan acceder a esta información, incluyendo los países menos adelantados. |
| Filipinas | Sí, Filipinas está de acuerdo en que podría eliminarse la información relativa a las contribuciones que figura en el informe de gestión financiera, dado que ésta ya aparece en el documento "Situación relativa al pago de las contribuciones". Asimismo, para ahorrar en costos de imprenta y reproducción de documentos y al mismo tiempo facilitar el acceso a los Estados miembros y sectores interesados, el documento "Situación relativa al pago de las contribuciones" podría publicarse en Internet en lugar de distribuirse en formato impreso. |
| Qatar | Para resolver este problema y abaratar los costos de impresión de los informes, secundamos la propuesta de publicar el documento en Internet para todos. El Departamento Financiero debe conservar un ejemplar original en papel en sus archivos como referencia. |
| Federación de Rusia | Rospatent no descarta la posibilidad de suscribir la propuesta de la Secretaría de la OMPI siempre que se garantice el acceso permanente a la información en Internet y la constante actualización de la misma. |
| Eslovaquia | Sí, somos partidarios de esta propuesta. |
| Trinidad y Tabago | No se descarta apoyar la propuesta. |
| Turquía | Apoyamos plenamente la publicación en Internet de la información relativa a los atrasos en el pago de las contribuciones en lugar de distribuirla en formato impreso, medida que contribuiría sin duda a mejorar la eficacia en función de los costos, siempre que estos datos sigan publicándose con la misma frecuencia que hasta ahora. Existe una superposición y una duplicación entre el informe de gestión financiera y el documento “Situación relativa al pago de las contribuciones al 1 de septiembre”, especialmente en lo que se refiere a la información sobre los atrasos. Para evitar esta duplicación, sería conveniente incorporar al documento mencionado esa otra información que figura en el informe de gestión financiera, y no sólo la relativa a los atrasos. |
| Uganda | Somos partidarios de aumentar la accesibilidad en Internet. Con ello se podría reducir la impresión en papel, una medida positiva desde el punto de vista de la sostenibilidad medioambiental. |
| Ucrania | Nos gustaría que se presentara un cálculo detallado de las contribuciones realizadas sobre la base de los resultados anuales de las actividades para la aprobación y conciliación de los Estados miembros. |
| Reino Unido | No suscribimos esta propuesta. Creemos que las contribuciones y fondos de operaciones y la situación relativa al pago de las contribuciones al 1 de septiembre deberían figurar en los estados financieros. Una vez más, nos gustaría que esta información se publicara con carácter anual. |
| República Unida de Tanzanía | No, no apoyamos la propuesta por considerar que una serie de usuarios prefiere acceder a los informes en papel en lugar de hacerlo exclusivamente por Internet. |
| Uruguay | Sí. |

8. Sección del informe de gestión financiera: “Distribución a las Uniones de Madrid y La Haya”

En la sección “Distribución a las Uniones de Madrid y La Haya” del informe de gestión financiera figura información detallada sobre las tasas recaudadas y distribuidas en el marco de las Uniones de Madrid y La Haya, respectivamente.[[11]](#footnote-12)

**Esta información detallada podría publicarse únicamente en Internet en lugar de publicarse en un documento impreso, con lo que se obtendrían mejoras de la eficacia en función de los costos al reducir el volumen de información impresa en la presentación de informes.**

**¿Es partidario de esta propuesta?**

|  |  |
| --- | --- |
| Azerbaiyán | Sí, somos partidarios de esta propuesta. |
| Belarús | No descartamos la posibilidad de secundar esta propuesta. |
| Chile | De acuerdo. |
| China | La Oficina Estatal de Propiedad Intelectual (SIPO) es partidaria de publicar en Internet la información detallada sobre las tasas distribuidas en el marco de las Uniones de Madrid y La Haya. |
| República Checa | La publicación de estos datos en Internet sería una opción. Nuestra pregunta es: con independencia del formato elegido (electrónico o impreso) ¿en qué informe figuraría esta información? ¿O acaso se plasmarían estos datos en un documento independiente? Consideramos que esta información es muy importante y útil. |
| Ecuador | N/C. |
| Francia | La sección “Distribución a las Uniones de Madrid y La Haya” del informe de gestión financiera hace referencia a las normas que rigen la asignación de emolumentos de estas dos Uniones a los Estados miembros y expone el resultado de los cálculos realizados por la Oficina Internacional a partir de una base de datos a la que sólo este organismo parece tener acceso.  El informe de gestión financiera no es objeto de auditorías externas; cf. la página de introducción del documento WO/PBC/22/6 enviada al Comité del Programa y Presupuesto con motivo de su reunión de septiembre de 2014.  En cualquier caso, es preciso seguir informando a los Estados miembros afectados, como se ha venido haciendo hasta el momento, sobre todas las bases y los métodos empleados para calcular los ingresos de los Sistemas de Madrid y La Haya, es decir, por medio de un documento adjunto a la notificación mediante la cual la Oficina Internacional comunica las transferencias realizadas por este organismo a las oficinas de los Estados miembros beneficiarios. |
| Gabón | En la sección “Distribución a las Uniones de Madrid y La Haya” del informe de gestión financiera, figuran informaciones detalladas que ocupan 18 páginas; la reducción del volumen de documentos impresos podría permitir que se realicen ahorros adicionales.  Parece razonable publicar en Internet esa sección, que contiene numerosos cuadros sumamente largos.  Cabe precisar que en el cuadro de la página 69 se presentan claramente los elementos esenciales, desde las tasas recaudadas hasta la distribución, con entradas correspondientes a las tasas suplementarias y los complementos de tasa.  Al renovar la gestión de los documentos se pretende que las administraciones limiten el número de páginas que imprimen. Muchos de los documentos impresos, al final de cuentas, no se utilizan y terminan en la papelera.  A la luz de lo antedicho, apoyamos esta propuesta. |
| Alemania | No secundamos esta propuesta. Los ingresos de los Sistemas de Madrid y La Haya son importantes y deben recibir el mismo tratamiento que otros datos. No obstante, no descartaríamos apoyar un régimen voluntario de “acceso exclusivo por Internet” (ver los comentarios a las preguntas 10 y 11). Además, aquí se trata de ahorrar en costos tanto de imprenta como de interpretación. |
| Japón | El Japón no tiene ninguna preferencia al respecto, siempre que se mantenga o aumente la calidad de la información. |
| Kirguistán | No somos partidarios de esta propuesta. Para poder presentar esta información a los servicios oficiales de control, KyrgyzPatent deberá seguir recibiendo por conducto oficial una copia de la sección “Distribución a las Uniones de Madrid y La Haya” del informe de gestión financiera en formato impreso acompañada de una carta de presentación oficial de la OMPI. |
| México | Se apoya la propuesta de que la sección “distribución a las Uniones de Madrid y La Haya” del informe de gestión financiera se publique en internet para reducir el volumen de la información impresa. |
| Filipinas | La información detallada sobre las tasas recaudadas y distribuidas en el marco de las Uniones de Madrid y La Haya se podría publicar exclusivamente en el sitio web de la OMPI. No obstante, en los estados financieros debería figurar un resumen del total de las tasas recaudadas y distribuidas. |
| Qatar | Para resolver este problema y reducir los costos de impresión de los informes, secundamos la propuesta de publicar en Internet para todos la información detallada sobre las tasas recaudadas y distribuidas en el marco de las Uniones de Madrid y La Haya, y de conservar en los archivos del Departamento Financiero un ejemplar original en papel como referencia. |
| Federación de Rusia | Rospatent no descarta la posibilidad de apoyar la propuesta de la Secretaría de la OMPI siempre que queden garantizados de forma permanente el acceso a la información en Internet y la actualización de la misma. |
| Eslovaquia | Sí, somos partidarios de esta propuesta. |
| Trinidad y Tabago | No se descarta secundar la propuesta. Otra opción sería elaborar un resumen de las cifras totales y publicar en Internet la información detallada. |
| Turquía | Apoyamos la propuesta. |
| Uganda | Suscribimos la propuesta de facilitar el acceso a este tipo de datos en Internet. No obstante, esto no significa que la información en cuestión deba desaparecer del informe de gestión financiera. |
| Ucrania | Sí, la publicación en Internet de la información (“Distribución a las Uniones de Madrid y La Haya”) desglosada por Parte Contratante es una medida razonable para fomentar la eficacia de costos por medio de la reducción del volumen de información impresa asociada a los informes. |
| Reino Unido | Descartamos suscribir esta propuesta. Las tasas recaudadas y distribuidas en el marco de las Uniones de Madrid y La Haya deberían figurar en los estados financieros. |
| República Unida de Tanzanía | No, somos partidarios de facilitar el acceso a los documentos tanto en formato impreso como en Internet para mayor comodidad de los usuarios y conforme a la práctica habitual. |
| Uruguay | Sí. |

9. Informes sobre las medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos

En el documento PPR del bienio 2012/13 figuraba un informe detallado sobre las medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos.[[12]](#footnote-13)

**Esta sección del documento PPR podría perfeccionarse, por ejemplo, proporcionando información sobre la evolución a largo plazo además de la perspectiva bienal.**

**¿Es partidario de esta propuesta?**

|  |  |
| --- | --- |
| Azerbaiyán | Sí, somos partidarios. |
| Belarús | Suscribimos esta propuesta. |
| Chile | Efectivamente, sería de mucha utilidad que las medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos tengan una aproximación más estructural y de largo plazo.  Por ejemplo, medidas como la señalada en el documento [WO/PBC/22/8](http://www.wipo.int/edocs/mdocs/govbody/es/wo_pbc_22/wo_pbc_22_8.pdf) “aplazamiento del establecimiento de un fondo de mantenimiento de edificios” claramente es de carácter temporal y no significa una real modificación en cuanto a los gastos a futuro de la Organización. |
| China | La Oficina Estatal de Propiedad Intelectual (SIPO) desea perfeccionar esta sección proporcionando información sobre la evolución a largo plazo además de la perspectiva bienal. |
| República Checa | La adopción de medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos a largo plazo constituiría un indicador importante de los esfuerzos de la Organización en este sentido. Esta información podría presentarse en un único cuadro o gráfico (cuando proceda). Respaldamos la propuesta y acogemos con satisfacción los esfuerzos por mejorar el informe detallado sobre este tipo de medidas. |
| Ecuador | Sí, se está de acuerdo. |
| Francia | A pesar de su importancia innegable, este informe detallado sobre las medidas de control de los costos aplicadas durante el ejercicio fiscal 2012-2013 se “pierde” en el informe sobre el rendimiento de los “programas”. Hace referencia a medidas de carácter presupuestario. Este informe se debería haber presentado por separado.  En el futuro, se sugiere que esta información quede reflejada en cuadros para acortar las descripciones de los programas. |
| Gabón | El Informe final sobre la aplicación de las medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos en el bienio 2012/13 ofrece una visión de conjunto de las medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos aplicadas por la Secretaría en el bienio 2012/2013.Esas medidas abarcaron varios ámbitos, reflejando la firme voluntad de la Secretaría de valerse de todas la maneras posibles para fomentar la eficacia en función de los costos, incluso más allá de las medidas adoptadas por los Estados miembros en el momento de aprobar el presupuesto por programas de 2012/2013. En particular, se aplicaron con ese fin importantes estrategias. La eficacia en función de los costos puede ampliarse a las tendencias de largo plazo, por ejemplo, mejorando los procedimientos de adquisición, de utilización de las nuevas tecnologías, de alquiler, de asignación de personal, de viajes, etcétera. |
| Alemania | Respaldamos esta propuesta. Teniendo en cuenta la importancia que reviste este tema, las “medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos” deberían seguir figurando en un informe independiente incluido en una de las secciones del documento PPR. Se debería proporcionar esta información principalmente al PBC, incluyendo los programas descentralizados, etc. (siempre que el elemento en cuestión pueda y vaya a suponer un ahorro). Asimismo, es esencial mejorar la información para disponer de una panorámica general más completa: por ejemplo, los análisis plurianuales permiten conocer la evolución de la OMPI y/o el estudio de los datos relativos a otras organizaciones de las Naciones Unidas sirve para comparar a estas agencias con la OMPI. Alemania defiende la necesidad de introducir información adicional sobre la evolución a largo plazo. Al hablar de evolución a largo plazo nos estamos refiriendo a períodos no inferiores a los cuatro años. Este plazo de tiempo facilitaría la labor de los delegados que cambian de puesto al cabo de unos años. Instamos a la Secretaría a introducir, cuando sea posible, datos comparables procedentes de otras agencias de las Naciones Unidas. También en este caso sería interesante disponer de información relativa a la evolución. |
| Japón | Para los Estados miembros es útil e importante conocer las medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos de forma transparente y comprensible. Por lo tanto, el Japón secunda la propuesta de la Secretaría. |
| Kirguistán | Suscribimos la propuesta. |
| México | Se apoya mejorar la información de las “medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos” con los datos sobre la evolución a largo plazo, además de la perspectiva bienal, proyectando los resultados a un panorama más amplio que permita dimensionar el impacto de las mismas. Se sugiere que los datos de la evolución a largo plazo se presente en formato de gráficas o tablas. |
| Filipinas | Sí, las medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos cumplen un objetivo esencial para las operaciones de la OMPI y se les debe dar prioridad. Este tema debería recibir una mayor atención y la información que figura en el documento PPR debería tener un mayor valor añadido para los Estados miembros y los sectores interesados. Asimismo, el documento PPR debe reflejar el estado de las medidas recomendadas en bienios anteriores, especialmente en lo que se refiere a su aplicación en el seno de la Organización. |
| Qatar | Suscribimos la propuesta de publicar información sobre la evolución a largo plazo además de la perspectiva bienal en el documento PPR y de incluir un informe detallado sobre las medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos. |
| Federación de Rusia | Rospatent no descarta la posibilidad de respaldar la propuesta de la Secretaría de la OMPI. |
| Eslovaquia | Sí, somos partidarios de la propuesta. |
| Trinidad y Tabago | No se descarta suscribir la propuesta. |
| Turquía | Somos partidarios de la propuesta. Como ya se afirmara en respuesta a la pregunta 4, comparando el estudio y tratamiento que reciben las medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos en el informe de gestión financiera y en el documento PPR, parece que el primero presenta esta información de forma más adecuada. Por ejemplo, los gastos de viajes y becas se exponen en un cuadro acompañados de otros parámetros que permiten realizar comparaciones con los resultados registrados el año anterior. Es importante poder comparar los resultados para verificar la eficacia de las medidas adoptadas. Aunque el documento PPR contiene bastante información sobre las actividades destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos, no sólo en el apartado dedicado específicamente a esta cuestión sino también por programa, su tratamiento de la evolución de estas medidas podría ser más práctico e ilustrativo, añadiendo por ejemplo cuadros y gráficos. Esto permitiría tener una visión de conjunto a lo largo de varios años. Los datos recuperados de años anteriores son importantes para realizar el análisis de tendencias. |
| Uganda | Secundamos la propuesta, dado que con ella aumentaría la divulgación de las previsiones, si bien convendría definir claramente las bases para garantizar que esta información sea correcta. |
| Ucrania | La publicación de los datos en Internet es una medida positiva para fomentar la eficacia en función de los costos. |
| Reino Unido | Somos partidarios de mejorar la sección dedicada a las medidas para fomentar la eficacia en función de los costos que figura en el documento PPR y acogemos con satisfacción la propuesta de incorporar información sobre su evolución a largo plazo, que podría también incluir los riesgos principales. |
| República Unida de Tanzanía | Somos partidarios de esta medida y cualquier propuesta de mejora es bienvenida. |
| Uruguay | Sí. Sería interesante disponer de información acerca de la evolución en este tipo de medidas. |

10. Mejora del acceso y ahorros que podrían obtenerse gracias al acceso en Internet a informes detallados

El documento PPR del bienio 2012/13 comprendía unas 284 páginas (unas 197 páginas en los bienios de 2008/09 y 2010/11), de las cuales 252 páginas contenían información muy detallada de cada uno de los programas.

**Está previsto que siga aumentando en el futuro la información que se presenta en los informes sobre el rendimiento, con lo que aumentará en consecuencia el volumen de material impreso. A ese respecto, conviene que los Estados miembros consideren la posibilidad de limitar exclusivamente a las secciones del resumen la información que figura en la versión impresa del documento PPR[[13]](#footnote-14), y de poner a disposición de los Estados miembros en Internet la información detallada de cada uno de los programas.** **Esta información se seguirá suministrando con la misma frecuencia que en la actualidad.**

**¿Es partidario de esta propuesta?**

|  |  |
| --- | --- |
| Azerbaiyán | Sí, somos partidarios de esta propuesta. |
| Belarús | Somos partidarios de esta propuesta. |
| Chile | De acuerdo, siempre que los informes por meta/programa se sigan suministrando con la periodicidad actual y de forma simultánea a la entrega de los resúmenes de la información contenidas en el documento PPR. |
| China | La Oficina Estatal de Propiedad Intelectual (SIPO) secunda la propuesta y sugiere imprimir únicamente las secciones del resumen del PPR y publicar en Internet la información detallada a nivel de programa. No obstante, la SIPO confía en que la Secretaría seguirá publicando en Internet el texto íntegro del documento PPR en chino. |
| República Checa | Apoyamos plenamente la propuesta. |
| Ecuador | Sí, se está de acuerdo con la propuesta. Sin embargo, se considera necesario que, con la periodicidad debida, se informe a los países miembros a través de notas, que los informes se encuentran publicados y se les dé el link para su acceso. |
| Francia | El objetivo de la Oficina Internacional de reducir el número de páginas a imprimir es muy saludable. No obstante, la cuestión sigue siendo cuál es la lógica y la finalidad de la propuesta de la Oficina Internacional de eliminar el informe de gestión financiera mediante la incorporación de una serie de datos en el documento PPR y de imprimir únicamente las secciones del resumen de dicho informe. |
| Gabón | En 2012/2013, se observó una tendencia al aumento en el número de páginas del informe sobre el rendimiento de los programas, que constaba de 300 páginas, a diferencia del informe de 2008 y 2009, de 190 páginas; de esa tendencia se desprende que las próximas ediciones serán aún más voluminosas.  ¿Podrán los Estados miembros seguir imprimiendo un volumen tan importante de papel, sin seleccionar la información que necesitan?  La publicación en Internet de las informaciones sobre distintas secciones, con la misma frecuencia que los documentos, mejoraría el acceso a la información y redundaría en mayor eficacia.  La complementariedad entre los documentos que se imprimen y los que se publican en Internet reduciría el desperdicio de papel y permitiría lograr mayor eficiencia en la gestión y ahorrar tiempo. |
| Alemania | No suscribimos esta propuesta y proponemos en cambio una solución de carácter voluntario. No acabamos de ver las ventajas medioambientales y económicas de la propuesta. La publicación del resumen en Internet supondría un ahorro en costos de impresión para la OMPI. Sin embargo, la mayoría de los Estados miembros acabaría imprimiendo los documentos por su cuenta. Por consiguiente, los costos de imprenta y el impacto medioambiental no harían sino trasladarse a los Estados miembros. Muchos países en desarrollo se verían obligados a absorber estos costos. Por consiguiente, proponemos lo siguiente con respecto a la publicación en Internet: que la OMPI siga proporcionando los documentos en formato impreso. No obstante, los Estados miembros deberían poder renunciar por anticipado a los documentos en su versión impresa (pudiendo optar por imprimirlos o acceder a ellos principalmente por vía electrónica) (opción de renuncia). En cuanto a los documentos publicados en Internet, debería establecerse en la OMPI un formato coherente para la presentación de estos informes. Convendría que los miembros pudieran consultar la información comparable siempre en el mismo lugar (y no verse obligados a invertir mucho tiempo en su búsqueda), lo que mejoraría la legibilidad y aceptación de los informes en línea. |
| Japón | El Japón suscribe en términos generales la propuesta de la Secretaría de suministrar la información de la manera más económica posible. Sin embargo, en lo que respecta a las secciones Vl y Vll, parte fundamental y esencial del documento PPR, es preciso que la Secretaría explique en mayor detalle cómo pretende publicar estos datos en Internet. |
| Kirguistán | Secundamos la propuesta. |
| México | Se apoya la propuesta de poner a disposición de los Estados miembros en Internet la información detallada de cada uno de los programas del PPR, siempre y cuando se asegure que todos los países miembros puedan acceder a esta información, incluyendo los países menos adelantados. En consecuencia, apoyaría también que la versión impresa del PPR se limite exclusivamente a las secciones del resumen de la información que figura en el mismo. |
| Filipinas | La información que aparece en los informes sobre el rendimiento es esencial para la toma de decisiones de los Estados miembros de la OMPI y demás sectores interesados, por lo que desempeña un papel clave y debe ser fácilmente accesible. Estamos de acuerdo en que publicar en Internet la información detallada sería una medida eficaz en función de los costos y contribuiría a reducir el volumen de información impresa. No obstante, la disponibilidad en línea de estos documentos se debería comunicar de forma inmediata a los Estados miembros y a las oficinas de P.I. a través de un sistema de notificación eficaz y eficiente, es decir, por medio de listas de distribución de correo electrónico con la opción de renunciar a formar parte de las mismas. |
| Qatar | Teniendo en cuenta el aumento en el volumen de información impresa asociado a los informes financieros que contienen información muy detallada y a la duplicación de datos en uno o dos informes, y con miras a reducir los costos de impresión, secundamos la propuesta de publicar la información en Internet con antelación suficiente para que los Estados miembros tengan la oportunidad de imprimirla y revisarla antes de sus reuniones. |
| Federación de Rusia | Rospatent no descarta la posibilidad de suscribir la propuesta de la Secretaría de la OMPI siempre que se garantice de forma permanente el acceso a la información en Internet y la actualización de la misma. |
| Eslovaquia | Sí, somos partidarios de la propuesta. |
| Trinidad y Tabago | No se descarta secundar la propuesta. Otra opción sería elaborar un resumen de las cifras totales y publicar en Internet la información detallada. |
| Turquía | Respaldamos la propuesta siempre y cuando se siga proporcionando información a nivel de programa con la misma frecuencia que hasta ahora. |
| Uganda | Secundamos la propuesta. |
| Ucrania | Sí, la publicación en Internet de la información a nivel de programa para los Estados miembros es una solución aceptable y permitiría reducir el volumen de información impresa. Esta medida será eficaz siempre y cuando la información esté disponible al menos 15 días antes de someterse a la consideración de los Comités. |
| Reino Unido | Confiamos en que esta propuesta prevea la publicación de una versión anual del documento PPR. Apoyamos plenamente la propuesta de imprimir únicamente la información resumida y de facilitar a los Estados miembros el acceso a la información restante en Internet o previa petición expresa. |
| República Unida de Tanzanía | Somos partidarios de la propuesta y se debería mantener este enfoque. |
| Uruguay | Sí. Es importante reducir el volumen de material impreso. De todas formas, la información está en Internet y el país miembro que desee acceder a dicha información lo podrá hacer de esa manera. |

11. Observaciones generales

A continuación, podrán formularse observaciones generales sobre la simplificación de la presentación de informes financieros y de rendimiento o el formato y el contenido de un informe bienal, global e integrado, sobre el rendimiento.

|  |  |
| --- | --- |
| Chile | Como se ha señalado en la Sección 3 se deberá aclarar si las modificaciones planteadas implicarán la necesidad de modificar el Reglamento Financiero de OMPI.  Por otra parte, como principios rectores de estos cambios se deberá tener siempre en cuenta que la información deberá ser ofrecida de una manera clara, completa y oportuna |
| China | La Oficina Estatal de Propiedad Intelectual (SIPO) valora positivamente los esfuerzos de la OMPI por modificar los informes financieros y de rendimiento con miras a seguir aplicando las medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos. La SIPO entiende que con la modificación de los informes financieros y de rendimiento se pretende reducir la duplicación y la repetición de los contenidos y garantizar la presentación de esa información de manera detallada, exhaustiva y transparente. La eliminación u omisión de cualquier dato que no aparezca por duplicado deberá estar debidamente justificada y obtener el visto bueno de los Estados miembros. La información que deje de constar en los informes deberá facilitarse a los Estados miembros previa petición. |
| República Checa | La República Checa da prioridad a la exactitud, la claridad y la exhaustividad de la información y los datos que se facilitan a los Estados miembros. Por lo tanto, apoyamos y valoramos los esfuerzos de la Secretaría por simplificar la presentación de informes y evitar la duplicación y la repetición a fin de mejorar el contenido y el formato de los informes financieros y de rendimiento. Asimismo, insistimos en la importancia de garantizar un acceso fácil y rápido a esta información. Cualquier medida encaminada a publicar en Internet los documentos/la información es bienvenida. Aguardamos con interés los resultados de esta encuesta durante la próxima sesión del Comité del Programa y Presupuesto. |
| Francia | Los esfuerzos por reducir el número de informes y documentos suministrados a los Estados miembros son comprensibles.  Durante los debates mantenidos sobre la política lingüística, se acordó reducir la extensión de los documentos de reunión que se remiten a los Estados miembros, limitándola en la medida de lo posible a doce páginas. Cuando no sea posible cumplir esta limitación en ciertos informes, no cabe duda de que, por motivos presupuestarios y financieros, resultaría mucho más práctico presentar la información en forma de cuadros, y de ese modo reducir la extensión de los documentos. Convendría apostar por este enfoque. |
| Gabón | Con miras a mejorar la rendición de cuentas, los distintos informes y documentos consultados, a saber, el presupuesto por programas y el informe de gestión financiera, contienen importantes cantidades de información repetida que debería ser suprimida de esos documentos, publicando en Internet determinadas informaciones que conciernen a las secciones.  El formato y el contenido de un informe bienal sobre el rendimiento de los programas, global e integrado, deberían tener en cuenta y sintetizar los elementos relativos al rendimiento de los programas y al informe de gestión financiera que figuran en los estados financieros. |
| Alemania | Alemania apuesta por mejorar la calidad, transparencia, exhaustividad y legibilidad de la información y los informes de la OMPI, y en particular la de los informes financieros y de rendimiento. En general, somos partidarios de incorporar toda la información duplicada en el informe de gestión financiera a los estados financieros y al PPR y, en menor medida, a los documentos de referencia del PBC, evitando en todo momento la pérdida de datos. Damos por sentado que se conservarán los datos duplicados correspondientes a una misma fecha y/o período clave y que seguirán actualizándose como se ha venido haciendo hasta el momento (la clave es evitar la pérdida de datos). Alemania opina que todos los datos que figuran actualmente en el informe de gestión financiera y/o que puedan incluirse en los estados financieros, el PPR y otros documentos (ver los “Documentos de referencia (en Internet o del PBC)” enumerados en la página 4) deberían estar disponibles en versión impresa. Por razones de transparencia y viabilidad, no somos partidarios de publicar los datos únicamente en Internet. Consideramos que una información tan relevante debería figurar en el menor número posible de documentos y estar disponible en formato impreso. No obstante, podríamos apoyar un mecanismo voluntario de renuncia al material impreso. Sería aconsejable que los miembros pudieran consultar la información comparable siempre en el mismo lugar (y no verse obligados a invertir mucho tiempo en su búsqueda), lo que contribuiría a aumentar la legibilidad y la aceptación de los informes publicados en Internet. Instamos a la Secretaría a calcular el ahorro que supondría cada sugerencia/medida que figura en su propuesta preliminar en aras de la comprensibilidad.  En cuanto a la reducción de costos, nos planteamos las siguientes preguntas: ¿por qué se limitan las modificaciones a los informes sobre el rendimiento? Estamos muy interesados en saber qué está haciendo la OMPI con los medios que tiene a su disposición. Puede que existan otras secciones cuyos costos de impresión y traducción merezca la pena cuestionar, como es el caso de las solicitudes/los documentos de los países miembros. |
| Japón | El Japón valora positivamente la iniciativa de la Secretaría para mejorar los informes financieros. Su Grupo respalda las líneas maestras propuestas para simplificar la información que se proporciona de una manera que permita mantener o mejorar el nivel de divulgación. Considera que la integración de la información programática, presupuestaria y otra información pertinente en un informe bienal sobre el rendimiento podría llevarse a cabo con miras a posibilitar una valoración más integral. |
| México | Comentarios sobre el informe financiero anual y estados financieros de 2013  Se han identificado partes repetitivas en los informes anuales 2012 y 2013 (introducción, examen y análisis de los estados financieros, la transición a las IPSAS, etc.). Consideramos que para reducir la extensión de los estados financieros anuales, el Secretariado debe referirse a los datos del año inmediato anterior y no repetir información que ya consta en informes pasados.  Comentarios respecto a las versiones impresas de los informes  Se estima conveniente que las versiones impresas de los informes se soliciten por los Estados miembros y los participantes acreditados en la reunión. Se propone que esta información se difunda en el contenido de la invitación a la reunión del PBC. Se exhorta a reproducir en versiones impresas los documentos de decisión, tomando en cuenta la demanda de documentos en la sesión pasada.  Es adecuada la propuesta de simplificar la presentación de los informes financieros que se presentan a los Estados miembros, ya que permitirá disminuir la carga de trabajo de la Secretaría de la OMPI, así como los costos por concepto de traducción e impresión de dichos documentos, sin embargo, se estima conveniente asegurar que este proceso de simplificación no contravenga el principio de transparencia de la información. Se hace hincapié en aumentar el uso de elementos gráficos (cuadros y gráficos) en todas las secciones que manejen cifras y su evolución, haciendo la información más clara para su comparación y análisis, y también en privilegiar el uso de versiones electrónicas en internet para maximizar la eficiencia de los costos. |
| Qatar | Según el diagrama esquemático, el presente cuestionario hace referencia a los diferentes tipos de informes financieros de la OMPI, sus objetivos y las distintas secciones que son comunes a todos ellos. Para evitar que estos informes lleven a confusión, es preciso elaborarlos con claridad. En cuanto a las propuestas mencionadas de publicar la información en Internet con miras a reducir los costos, preferimos que se haga en la página web de la OMPI, en un lugar visible y con la antelación suficiente para que los Estados miembros puedan revisarla. También acogemos con agrado la propuesta de notificar por correo electrónico la publicación en Internet de estos informes en todos los idiomas de publicación. |
| Trinidad y Tabago | En nuestra opinión, el informe de gestión financiera repite datos que en su mayor parte ya figuran en otros documentos. Consideramos que es preciso publicar un resumen más legible con los aspectos más destacados y mejorar la respuesta, cuando sea necesario, a las solicitudes de información adicional. Los informes financieros parecen muy detallados, pero no así los aspectos de interés para el lector. No obstante, corresponde a los responsables de elaborar los estados financieros aplicar la misma diligencia debida de forma general y a los analistas hacer una criba de la información redundante. Presentar los cuadros de datos en formato Excel podría facilitar el análisis de las cuestiones de mayor interés, sin necesidad de convertirlas en elementos específicos del informe. |
| Turquía | Queremos dar las gracias a la Secretaría por elaborar este cuestionario. Creemos que, de conformidad con la decisión adoptada por el PBC en septiembre de 2014, se trata de una buena medida para aumentar la eficacia en las actividades relacionadas con el presupuesto y el programa y un paso más hacia un informe bienal, global e integrado, sobre el rendimiento. Aguardamos con interés poder debatir durante la sesión del PBC las cuestiones aquí planteadas. |
| Uganda | Reducir el volumen de información que contienen los informes no debería significar una merma en su divulgación. Esa misma información se podría publicar en Internet para garantizar una mayor accesibilidad e imprimirse únicamente previa petición. En general, todas las propuestas son bienvenidas. |
| Ucrania | Sería aconsejable ampliar la duración de las sesiones del PBC, por ejemplo de tres a siete días. El Comité del Programa y Presupuesto debe estudiar un número considerable de propuestas de naturaleza compleja que resulta difícil debatir en tres días. Convendría facilitar con antelación a las Oficinas la información que figura en los documentos de trabajo del Comité del Programa y Presupuesto mediante su publicación en Internet. |
| Reino Unido | Estamos de acuerdo con la propuesta general de dejar de publicar el informe de gestión financiera y de que la información incluida en él quede incorporada en los estados financieros o en el documento PPR. No obstante, nos gustaría destacar que tanto los estados financieros como los informes sobre el rendimiento de los programas (PPR) deberían ser documentos independientes, y que no se puede obligar a los lectores a consultar una información que consta ya en otros documentos. En este sentido, no vemos ningún inconveniente en repetir en un documento la información que ya aparece en otro. Tenemos entendido que el presupuesto por programas se publicará bianualmente, mientras que los nuevos contenidos de los estados financieros y el documento PPR se actualizarán con carácter anual (en el caso del PPR, mediante informes sobre la marcha de la labor), en particular los documentos enumerados en las secciones 1 a 8. Como ya indicara el Coordinador de nuestro Grupo Regional, consideramos necesario conservar los cuadros que figuran en el informe de gestión financiera y que enumeramos a continuación, y apoyaremos cualquier iniciativa encaminada a garantizar que estos cuadros y la información conexa no desaparezcan durante la transición. El cuadro "Principales parámetros financieros y de otra índole" (pág. del informe de gestión financiera) añade valor al proporcionar información comparativa con respecto al bienio. Así pues, este cuadro podría quedar incorporado en los estados financieros correspondientes al segundo año del bienio. El Cuadro 1 "Fondos de reserva y de operaciones por Unión"(pág. 7 del informe de gestión financiera) facilita un resumen completo del rendimiento financiero por Unión en 2012/13. El Cuadro 2 "Presupuesto aprobado y transferencias, por programa" y el Cuadro 3 "Relación de puestos y empleados, por programa" (pág. 11-12 del informe de gestión financiera) añaden valor porque facilitan información sobre las transferencias por programa durante el ciclo presupuestario. Los cuadros dedicados a los "fondos fiduciarios" (pág. 86 del informe de gestión financiera) ofrecen un resumen exhaustivo de las “cuentas especiales por donante”. En términos generales, creemos que la información que figura en los estados financieros y en los documentos PPR es accesible para una amplia gama de lectores y apoyamos plenamente cualquier iniciativa de la Secretaría encaminada a elaborar resúmenes en un lenguaje sencillo y acompañados de cuadros y gráficos fáciles de entender. |
| República Unida de Tanzanía | Los instrumentos que se han elaborado hasta el momento, como son el informe de gestión financiera, los estados financieros y el documento PPR, permiten aplicar enfoques científicos y una vara de medir a la contabilidad del presupuesto bienal basado en actividades. |

[Fin del Anexo y del documento]

1. Documento [WO/PBC/22/27](http://www.wipo.int/edocs/mdocs/govbody/en/wo_pbc_22/wo_pbc_22_27.pdf) “Propuesta de reforma y mejora del proceso de presentación de los informes financieros y sobre el rendimiento de los programas” [↑](#footnote-ref-2)
2. La sección “Principales parámetros financieros y de otra índole” del informe de gestión financiera figura en la página 6 del informe de gestión financiera más reciente (documento [A/54/8](http://www.wipo.int/edocs/mdocs/govbody/es/a_54/a_54_8.pdf)). Los datos contenidos en los cuadros de esta sección del informe de gestión financiera que aparecen repartidos en varias secciones de los estados financieros pueden hallarse concretamente en los Estados I, II y V de los estados financieros más recientes (documento [A/54/10](http://www.wipo.int/edocs/mdocs/govbody/es/a_54/a_54_10.pdf))). [↑](#footnote-ref-3)
3. La sección “Estados financieros” del informe de gestión financiera comienza en la página 25 del informe de gestión financiera más reciente (documento [A/54/8](http://www.wipo.int/edocs/mdocs/govbody/es/a_54/a_54_8.pdf)). [↑](#footnote-ref-4)
4. La sección “Resumen de los resultados por Unión” del informe de gestión financiera comienza en la página 7 del informe de gestión financiera más reciente (documento [A/54/8](http://www.wipo.int/edocs/mdocs/govbody/es/a_54/a_54_8.pdf)). La información que figura en los estados financieros sobre los fondos de reserva y de operaciones, que aparece repartida en varias secciones de los estados financieros, puede hallarse concretamente en las páginas 4, 5, 58 y 60 de los estados financieros más recientes (documento [A/54/10](http://www.wipo.int/edocs/mdocs/govbody/es/a_54/a_54_10.pdf)). La información sobre ingresos, gastos y reservas por segmento puede hallarse en la página 70 de los estados financieros de 2013 (documento [A/54/10](http://www.wipo.int/edocs/mdocs/govbody/es/a_54/a_54_10.pdf)). [↑](#footnote-ref-5)
5. La sección “Presupuesto” del informe de gestión financiera comienza en la página 9 del informe de gestión financiera más reciente (documento [A/54/8](http://www.wipo.int/edocs/mdocs/govbody/es/a_54/a_54_8.pdf)). Otra información detallada sobre el logro de los resultados previstos, las transferencias por programa y la utilización de los recursos figura, programa por programa, a lo largo del documento PPR (para el documento PPR más reciente, véase el documento [WO/PBC/22/8](http://www.wipo.int/edocs/mdocs/govbody/es/wo_pbc_22/wo_pbc_22_8.pdf)). [↑](#footnote-ref-6)
6. Las secciones “Gastos” e “Ingresos” del informe de gestión financiera comienzan en las páginas 13 y 20, respectivamente, del informe de gestión financiera más reciente (documento [A/54/8](http://www.wipo.int/edocs/mdocs/govbody/es/a_54/a_54_8.pdf)). La información sobre la utilización del presupuesto se presenta, programa por programa, a lo largo del documento PPR (para el documento PPR más reciente, véase el documento [WO/PBC/22/8](http://www.wipo.int/edocs/mdocs/govbody/es/wo_pbc_22/wo_pbc_22_8.pdf)). [↑](#footnote-ref-7)
7. La sección “Inversiones” del informe de gestión financiera figura en la página 22 del informe de gestión financiera más reciente (documento [A/54/8](http://www.wipo.int/edocs/mdocs/govbody/es/a_54/a_54_8.pdf)). [↑](#footnote-ref-8)
8. La sección “Fondos fiduciarios” del informe de gestión financiera comienza en la página 87 del informe de gestión financiera más reciente (documento [A/54/8](http://www.wipo.int/edocs/mdocs/govbody/es/a_54/a_54_8.pdf)). Esta información también puede hallarse en la página 253 del Apéndice II del documento PPR de 2012/13 (documento [WO/PBC/22/8](http://www.wipo.int/edocs/mdocs/govbody/es/wo_pbc_22/wo_pbc_22_8.pdf)). [↑](#footnote-ref-9)
9. La información sobre los fondos fiduciarios figura en el Anexo III “Cuentas especiales por donante” de los estados financieros (página 73 de los estados financieros más recientes (documento [A/54/10](http://www.wipo.int/edocs/mdocs/govbody/es/a_54/a_54_10.pdf))). [↑](#footnote-ref-10)
10. La sección “Contribuciones y fondos de operaciones” del informe de gestión financiera comienza en la página 50 del informe de gestión financiera más reciente (documento [A/54/8](http://www.wipo.int/edocs/mdocs/govbody/es/a_54/a_54_8.pdf)). En relación con la “Situación relativa al pago de las contribuciones al 1 de septiembre de 2014”, véase el documento [A/54/9](http://www.wipo.int/edocs/mdocs/govbody/es/a_54/a_54_9.pdf). [↑](#footnote-ref-11)
11. La sección “Distribución a las Uniones de Madrid y La Haya” del informe de gestión financiera comienza en la página 67 del informe de gestión financiera más reciente (documento [A/54/8](http://www.wipo.int/edocs/mdocs/govbody/es/a_54/a_54_8.pdf)). [↑](#footnote-ref-12)
12. En la Sección V “Informe final sobre la aplicación de las medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos en el bienio 2012/13” del documento PPR más reciente (documento [WO/PBC/22/8](http://www.wipo.int/edocs/mdocs/govbody/es/wo_pbc_22/wo_pbc_22_8.pdf)) figura un informe sobre las medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos. [↑](#footnote-ref-13)
13. Es decir, las secciones I a V que figuran en las páginas 1 a 45 del documento PPR de 2012/13 (documento [WO/PBC/22/8](http://www.wipo.int/edocs/mdocs/govbody/es/wo_pbc_22/wo_pbc_22_8.pdf)). [↑](#footnote-ref-14)